
HISTORIA DE LA PARROQUIA DE COPACABANA

HERIBERTO ZAPATA CUENCAR

Con motivo a celebrarse los 300 años de haber
sido asentada la Primera Partida de Bautismo

1670

13 de Julio

1970

ADVERTENCIA

En 1959, con motivo de celebrarse el Tricentenario de la erección de la parroquia, preparó el autor un trabajo extenso que desgraciadamente fue imposible publicar. Hoy, al cumplirse los 300 años de haber sido asentada la primera Partida de Bautismo en la entonces naciente Parroquia de Copacabana, se publica parte de ese estudio. Ha sido necesario recortar mucho y prescindir del material gráfico. Culpa es de las circunstancias, no del autor.

Esta publicación no ha sido patrocinada por ninguna entidad municipal, parroquial o industrial de Copacabana. Es un esfuerzo personal. Pero Copacabana necesita un historiador que escriba su historia en detalle y necesita también una entidad que se encargue de publicarla. Mientras tanto que este trabajo, hecho con cariño, supla siquiera en parte, esa historia que esperamos.

Quienes lean estos apuntes no busquen en ellos adornos literarios. Son un relato sencillo de lo ocurrido en nuestra Parroquia en sus trescientos años de existencia. El autor agotó las fuentes posibles de consulta. Estas fuentes fueron: En primer término el Archivo histórico del Departamento, quizás en un 80%. Los Archivos de las Parroquias de Copacabana, La Candelaria de Medellín, Antioquia. Los Archivos de las Curias de Popayán y Medellín. Algunas obras que se mencionan a lo largo del trabajo.

Y como es costumbre en estos casos una dedicatoria, aquí está: A Ella, a la Celestial Señora que otrora fue la Patrona de mi tierra, a Nuestra Señora de Copacabana dedica filialmente el autor.

Medellín, Julio de 1970

ORIGEN DE COPACABANA

Cuándo empezó a formarse el Sitio de San Juan de la Tasajera? Nadie ha podido decirlo hasta hoy, ni existe documento alguno en que apoyarse para dar determinada fecha. Solamente se sabe que en noviembre de 1580 el gobernador don Gaspar de Rodas emprendió una correría para llevar a acabo el descubrimiento y conquista del bajo Porce. Según la tradición, el señor Rodas descansó frente a la actual población de Copacabana, en el lugar que siempre se ha conocido con el nombre de Guasimal. Allí su capellán, el Padre Facundo Martín de la Parra, celebró por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa en el Valle de Aburrá. Dice el historiador Manuel Uribe Angel que “Entonces se fundó la primera capilla...”.

Pero sobre el origen de Copacabana es más explícito otro historiador (Alvaro Restrepo Euse) cuando dice: “Dio origen a esta población un establecimiento agrícola fundado a fines del siglo por el Gobernador Gaspar de Rodas en territorio del Cacique Niquía, y más tarde, en 1615, aumentado por colonos mineros que dieron principio a labores en Fontidueño”.

Sobre el nombre de “La Tasajera”, anota Uribe Angel: “Dícese que el gobernador Rodas, al hacer los preparativos para su marcha al nordeste de Antioquia, mandó fabricar en aquel punto tasajeras para secar y preparar la carne que debía servir como munición de boca, y que de esa circunstancia vino el nombre de “La Tasajera...”. En cuanto al nombre de San Juan, no existe documento que de alguna luz al respecto, pero todo parece indicar que fue San Juan Bautista el primitivo patrón del sitio de La Tasajera, hoy Copacabana.

Nada en concreto hay, pues, acerca del origen de San Juan de La Tasajera, hoy Copacabana. Tenemos que contentarnos con saber que esa población comenzó a surgir a fines del siglo XVI.

COMO NACIO LA PARROQUIA:

En el año de 1636 llegó por primera vez a la Provincia de Antioquia un Obispo de Popayán a cuya jurisdicción eclesiástica pertenecía esta Provincia. Lo fue el Ilmo. Sr. Diego de Montoya y Mendoza. Creó tres Curatos que fueron: Buriticá y Sabanalarga, unidos, para los que nombró como Cura al Pbro. José de Oquendo. Nuestra Señora de Sopetrán y San Jerónimo de los Cedros, también unidos bajo la rectoría del

Pbro. Rodrigo Santander y finalmente "Guarne y Aburrá" bajo la tutela de Lorenzo Cortés de Ordás y Figueroa, quien poco después permutó su beneficio con el Cura de Antioquia Padre Facundo de Herrera. Todos estos Curatos eran extensísimos. El último, por ejemplo, abarcaba todo el Valle de Aburrá y gran parte de lo que es hoy el Oriente antioqueño. Este último Curato tuvo como asiento al pueblo de San Lorenzo de Aburrá, hoy Medellín. A su jurisdicción correspondió el entonces naciente caserío de La Tasajera, ubicado en la confluencia del río Aburrá o Medellín y la quebrada de El Chuscal, margen izquierda de ésta.

En 1639 hubo nueva Visita Parroquial, esta vez por el Ilmo. Sr. Fray Francisco de la Serna, pero este Prelado no hizo innovación alguna.

Llegamos al año de 1659. Nuevos caseríos habían surgido y otros progresado notoriamente. Entre los últimamente surgidos estaba Santo Domingo de Petacas. Y esos nuevos núcleos necesitaban la atención espiritual. En este año hizo una larga visita el Ilmo. Sr. Vasco Jacinto Contreras y Valverde. Dictó varias providencias de gran importancia, entre ellas merecen destacarse dos: Primera, la separación de los Curatos que venían funcionando unidos y 2ª, la creación de algunos nuevos. La comunicación del Obispo al gobernador de la Provincia anunciándole la erección de nuevos Curatos fue esta:

"Señor Gobernador Capitán General Juan Gómez de Salazar. En la visita general que estoy haciendo por mi misma persona, he reconocido que en esta larga vacante del Prelado demás de algunos Curatos se han extendido tantos, que es imposible puedan los Curas que los sirven, dar a sus ovejas el pasto espiritual, especialmente el de Aburrá, y el de Guarne los cuales en su antiguo ser no eran más de lo que suenan, y al presente se han dilatado a los lugares y sitios que a Vuestra Merced consta, donde normalmente hablando, parece imposible, puedan administrar cómoda ni incómodamente los Santos Sacramentos los dichos Curas; en cuya consideración, y a una cédula de su Majestad, que tengo de trece de enero de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años, en que me manda haga la demarcación de todo este obispado, y le de cuenta de ella. Tengo resuelto por auto de visita y reformatión de costumbres, que se hagan de los dichos beneficios cuatro en la forma siguiente: Aburrá el Pueblo en que hoy está Aná y el de San Lorenzo desde Guitagüí hasta la casa del Capitán don Diego de Beltrán de una banda y otra al río inclusive. **El beneficio de Santo Domingo con los negros de el señor Gobernador (ha de tener por jurisdicción el hato del señor Gobernador) el hato del capitán Mateo de Castrillón. El sitio de La Tasajera. Los negros de esta banda de los ríos de los Osos. Los negros de el capitán Juan Jaramillo, lo cual todo pertenece al dicho beneficio de Santo Domingo.** Los Osos, todo lo que toca a los Osos desde el primer río por la otra banda, hasta la última mina de este

descubrimiento. Guarne en el sitio principal de las minas de Guarne, todas las Ovejas, valle de Rionegro hasta la ceja de la montaña. Vuestra merced se sirva tenerlo así entendido, para que se hagan los Edictos, y se provean conforme al Patronato Real, y si se le ofreciere alguna duda en la demarcación, y en otra en que yo no haya advertido, como que usted conoce los parajes, me lo advierta también cuya vida guarde Dios en su santo servicio, como deseo. Antioquia y noviembre diez y siete de mil seiscientos y cincuenta y nueve. De Vuestra merced su servidor y capellán. El Obispo de Popayán”.

En este interesantísimo documento que se copia con la ortografía actualizada, se subraya la parte correspondiente a Copacabana.

Quedaban pues erigidos el Curato de Santo Domingo y La Tasajera, hoy Copacabana; el de los Osos, hoy Santa Rosa y separados los de Guarne y San Lorenzo de Aburrá. Cuatro, donde antes había uno.

Para esos Curatos no hubo límites determinados. Se habla de algunos hatos y minas, que tampoco tenían límites definidos.

El mismo día contestó el gobernador al Prelado en los términos siguientes:

“Con esta consulta y parecer de Su Ilustrísima por constarme ser justificados los fundamentos que tiene para esta división que ha de ser muy en servicio de Nuestro Señor y de Su Majestad, bien y utilidad de los feligreses de unas y otras parroquias, y así podrá Si Señoría Ilustrísima como me lo avisó en papel aparte poner los edictos para que los beneficios y curatos añadidos se provean conforme al Santo Concilio de Trento y al patronazgo de Su Majestad. Des este papel y su respuesta quedan originales en el archivo de mi oficio y se sacó dicho testimonio de él a la letra el cual se entregó al Secretario de Su Señoría Ilustrísima para que también lo tenga en el suyo y en todo tiempo conste de la justificación con que procedió en esta materia. Fecha en Antioquia a 17 de noviembre de 1659. Juan Gómez de Salazar”.

EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1659 MARCA LA INICIACION DE COPACABANA COMO PARROQUIA

Tal como los deseaba el Señor Obispo, de inmediato se abrió concurso para la provisión de las nuevas parroquias. Como aquellos concursos eran demasiado largos en ese entonces, el Prelado nombró mientras tanto Cura doctrinero para La Tasajera al Maestro Tomás Francisco de Arnedo. Al fin, el 10 de febrero de 1670, es decir cerca de diez años después, el mismo Arnedo era nombrado Primer Cura Propio de “Santo Domingo y La Tasajera”. Y resulta extraño que en un lapso de diez años no hubieran abierto los libros parroquiales en la nueva creación, porque lo cierto es que solamente el 13 de julio de 1670 se asentó la primera partida de bautismo cuyo texto original es:

“El 13 de julio de 1670 Baptisé puse olio y chrisma a Pedro Paulo hijo legítimo de Cristoval Hernández y Lucía Hernández. Fueron sus padrinos Joaquín de Molina y Juana de Molina. Advertirles el parentesco espiritual Mro. Thomas de Arnedo”. Esta partida está ilegible y a fe que buen trabajo da reconstruirla. No así la segunda que aparece clara y perfectamente legible. Dicen algunos historiadores entre ellos el doctor Julio César García, que el primer bautismo se efectuó el 13 de **junio**. Es un error que queremos corregir.

En febrero de 1677 visitó la parroquia de Copacabana el Ilustrísimo Sr. Dr. Cristóbal Bernaldo de Quirós. Fue el primer Obispo de Popayán que llegó a la población. En 1688 fue revisado el Libro de Bautismos por el Pbro. Maestro don Fernando Antonio de Salazar Betancur, quien dejó la siguiente constancia que se transcribe en su forma original: “En Villa de Medellín en treze de febrero de mi seiscientos y ochenta y ocho años el P. Mtro. D. Fernando Antto. De Salazar Vetancurt Cura Vicario Juez Eclesiástico Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada de la Ciudad de Cali Vicario Pedáneo y Visitador de la Ciudad de Antioquia y su Provincia por S. Señoría y Venerable Deán y Cabildo Sede Vacante de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Popayán. Aviendo visto este Libro de Baptismos dixo que lo dio por Visitado; y atento a estar las partidas conforme a derecho mandó que en adelante así lo haga. Assí lo proveyó, mandó y firmó. Mro. Fernando Antonio Salazar Vetancurt”.

Muchos sacerdotes ayudaron al Padre Arnedo en la administración de la Parroquia. En 1671 encontramos al Padre Luis Quintero. En 1685 al Licenciado Alonso de Piedrahita. En 1690 figura el Licenciado Esteban de Baeza, en 1693 el Licenciado José Vásquez Romero. Mención especial merece el

Pbro. Licenciado Manuel Palomino: lo acompañó como Coadjutor durante largos años y al retirarse el Padre Arnedo, Palomino continuó como Cura interino. Lástima que sobre este eclesiástico no tenemos ningún dato biográfico. El Padre Arnedo y el Padre Palomino son acreedores a la gratitud de Copacabana. Ellos plasmaron el alma de este pueblo. Y preguntamos, dónde está siquiera una placa recordatoria? Dónde el nombre de una calle, de una escuela o de alguna institución que nos recuerde a estos dos desvelados varones? Los pueblos son ingratos y Copacabana, claro está, no podía sustraerse a esta regla.

El 18 de agosto de 1694 aparece la última partida de bautismo firmada por el Maestro Tomás Francisco de Arnedo. Cuánto tiempo apacentó su pequeño rebaño? No hay dato preciso acerca de su llegada, pero como Cura propio estuvo algo más de 24 años. Fue él quien edificó la primera iglesia en el viejo sitio de La Tasajera, localizado como ya vimos en la confluencia de la quebrada El Chuscal con el Río Medellín. Debió ser un humilde templo pajizo de rudimentaria construcción. Y decimos “debió ser”, porque no hay documento alguno sobre el particular.

PBRO. TOMAS FRANCISCO DE ARNEADO:

Son muy pocos los datos biográficos que se pueden dar acerca del primer Cura de Copacabana. Se sabe que nació en Antioquia entre los años de 1620 y 1625¹. Fue hijo del capitán Alonso Tiburcio de Arnedo y doña María Paladines de la Fuente. Su padre, venido de España, había contraído matrimonio en la ciudad de Antioquia. Estudió en el Colegio Seminario de San Bartolomé de la ciudad de Santafé donde recibió el título de Maestro. Fue ordenado en esa ciudad por el Ilmo. Sr. Fray Cristóbal de Torres, Arzobispo de Santafé (Bogotá). De regreso a la Provincia de Antioquia desempeñó su ministerio en la ciudad de Antioquia. Cura Doctrinero de Santo Domingo y La Tasajera y luego Cura Propio en la misma a partir del 10 de febrero del año de 1670. En el año de 1674, por muerte del Cura de Aná (Medellín) Pbro. Juan Gómez de Ureña, se abrió concurso para la provisión del Curato en propiedad. Se presentaron tres aspirantes: el Dr. Lorenzo Castrillón Bernaldo de Quirós, el Maestro Tomás Francisco de Arnedo y el Padre Luis Jaramillo de Andrade. Fue escogido el Dr. Castrillón, hermano de doña Ana, esposa del gobernador de la Provincia. Marchó el agraciado a Popayán a posesionarse ante el Obispo y mientras tanto quedó como interino en Medellín el

¹ En los libros de bautismo de la ciudad de Antioquia no se encuentran las partidas del año de 1620 en adelante durante en período de cerca de 70 años. No nos explicamos el por qué. Por ello no se sabe la fecha de nacimiento del Padre Arnedo, del Dr. Zapata Gómez de Múnera así como de muchos otros sacerdotes que ejercieron en Copacabana o en otras poblaciones.

Padre Arnedo quien entregó el Curato al propietario. Pero de inmediato él y el otro perdedor entablaron pleito alegando que se había favorecido a Castrillón por sus nexos con el Gobernador. El pleito fue largo y llegó hasta las Cortes de España de donde fallaron a favor de Castrillón. El Padre Arnedo fue también Cura interino de Antioquia en noviembre y diciembre de 1696. Al retirarse de Copacabana a mediados de 1694, pasó a vivir a la ciudad de Medellín y en ella murió en 1698. En efecto en el Libro 2° de defunciones de la Iglesia de la Candelaria de Medellín correspondiente a dicho año de 1698 se halla esta partida: “El 22 de febrero enterré al Maestro Thomas Francisco de Arnedo murió con los sacramentos entierro mayor, y tres posas”.

En la obra titulada “CUARTO CENTENARIO DE LA PRIMERA MISA SOLEMNE CELEBRADA EN TERRITORIO ANTIOQUEÑO”, en la parte tercera destinada a biografías de sacerdotes nacidos en la ciudad de Antioquia, se habla de un Padre Facundo Arnedo, hermano del Padre Tomás Francisco y que ejerció en Rionegro, Antioquia y algunos pueblos del Valle de Aburrá. El dato creemos que esté equivocado y que no existió dicho clérigo y para poder probar esto copiamos la cláusula tomada del testamento otorgado por la madre del Padre Arnedo en Medellín el 17 de junio de 1690 donde habla de sus hijos: “Iten declaro que el dicho Matrimonio con el dicho Capitán Alonso Tiburcio de Arnedo, mi marido difunto, tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a Da. Antonia, Da. Francisca, Da. Isabel, el dicho Maestro Thomas Francisco, a Da. Lucía, a Da. Beatriz, y a D. Alfonso de Arnedo declarolos por tales nuestros hijos legítimos y erederos de mis vienes”. Y lo mismo repite la dicha señora en dos testamentos posteriores otorgados uno el 15 de julio de 1704 y el otro el 2 de mayo de 1710 (Protocolos de Medellín).

Doña María Paladines de la Fuente sobrevivió a su hijo varios años y murió, ya ciega, en el año de 1710 de más de cien años.

EL SEGUNDO CURA PROPIO DE COPACABANA

DR. FRANCISCO JOSE ZAPATA GOMEZ DE MUNERA:

Fue el Dr. Zapata Gómez de Múnera, a no dudarlo, una de las unidades más ilustres del clero antioqueño durante le tiempo de la Colonia.

Hijo de don Juan Zapata Gómez de Múnera y de doña María de la Serna Palacio, nació en la ciudad de Antioquia hacia el año de 1668. Estudió y se doctoró en Sagrada Teología en el Colegio Seminario de San Bartolomé de la Capital del Virreinato y en la misma ciudad fue ordenado por el Ilmo. Sr. Fray Ignacio de Urbina en el año de 1691.

Comenzó a ejercer su ministerio en Antioquia donde en 1692 lo hallamos como Examinador Sinodal. En febrero de 1696 llegó a Copacabana. “Entré yo el Dr. Don Fco. Zapata a servir a este Curato de S. Domingo por impedimento del Propietario en 27 de Febrero del año 96”. (Tomado del libro 1º de bautismos de Copacabana).

Inició su labor en el primitivo Sitio de La Tasajera situado en la desembocadura de la quebrada El Chuscal. Dice un notable historiador que por Auto dictado en la ciudad de Antioquia el 2 de febrero de 1702 el Obispo Mateo Villafañe, entonces en Visita Pastoral, dispuso que la capilla existente en el Chuscal fuera trasladada al actual sitio que ocupa Copacabana. Sin embargo, aunque estamos seguros que si fue dicho Señor Villafañe quien ordenó el traslado, no se puede aceptar como fecha el 2 de febrero desde la ciudad de Antioquia, porque ese día precisamente el Obispo se hallaba practicando la visita en la Parroquia de Rionegro y, por más señas, administrando la confirmación. (Libros parroquiales de Rionegro). El Auto o decreto pudo haber sido dictado en Antioquia pero en otra fecha.

No se puede poner en duda que fue el Dr. Zapata quien trasladó la población porque el 5 de julio (1702) encontramos la primera partida de bautismo con este encabezamiento; ¡En el sitio de Na. Sa. De Copacavana.....”

Y también fue él quien llevó a la naciente población la devoción a Na. Sa. De la Candelaria de Copacabana.

En junio de 1702 llegó a la parroquia el Ilmo. Villafañe a practicar la Visita. Era el segundo Obispo que a ella entraba. En el Auto de Visita del 27 del mismo mes, hace esta recomendación al Señor Cura: “... y en el pueblo de La Tasajera, o en la cercanía de él pondrá dicho Dr. Coadjutor Theniente suio idóneo, y por Nos aprobado para que administre sacramentos a los fieles pertenecientes a esta feligresía, y residentes en este Valle de Aburrá...”

Hay que destacar el hecho de que el Cura ejercía unas veces en La Tasajera y otras en Santo Domingo de Petacas y con frecuencia se trasladaba a los distintos sitios y parajes donde existían ayudas de parroquias para administrar en ellas los santos sacramentos. Por eso quien revise los primeros Libros de Bautismos de Copacabana encuentra partidas asentadas en San Jacinto (por el río Chico), en Santa Rosa (caserío dependiente en lo eclesiástico de La Tasajera y que quedaba cerca a Niquía; San Pedro, situado al norte de la actual Barbosa; San Esteban, San Diego, etc.

El traslado de la primitiva población al sitio actual, hecho que tuvo lugar de seguro a principios de 1702, trajo como consecuencia la construcción de un nuevo templo. Fue el Dr. Zapata, Sacerdote virtuoso y además rico quien se hizo cargo de esta labor. El templo fue dedicado a Nuestra Señora de Copacabana. No hemos podido hallar documento alguno que nos diga en que año o años fue construido dicho templo. Solo sabemos que el 6 de marzo de 1715 fue visitada la parroquia por el Cura Vicario de Antioquia Pbro. Dr. Nicolás Antonio del Pino y Guzmán. Y leyendo el Auto de visita hallamos estos datos sobre la iglesia allí construida por el Doctor Zapata: "... que el señor doctor don Francisco Zapata, Cura de Copacabana, había fabricado con su asistencia y con su propio caudal una suntuosa iglesia con su capilla mayor, presbiterio con tres capillas a los lados y buena sacristía dedicada a Nuestra Señora de Copacabana, Patrona de dicha Iglesia". Estas capillas laterales dentro del templo estaban consagradas la primera a Nuestra Señora de la Luz; la segunda a San Francisco Javier y una tercera a Jesús Nazareno.

Entre los sacerdotes que ayudaron al Dr. Zapata tenemos al Licenciado Sebastián de Ramos; el bachiller Nicolás Tamayo, el bachiller Jerónimo Facundo Acevedo; el Licenciado Manuel Palomino; el maestro Diego Bernal de Medina y muchos más.

Dos grandes obras les debió Copacabana al Dr. Zapata: la traslación al sitio actual y la construcción de un templo.

A la muerte del Cura de Antioquia Dr. Nicolás del Pino y Guzmán, el Obispo Juan Gómez de Frías, entonces en Visita Pastoral a la Provincia de Antioquia, abrió concurso para proveer esa vacante, y el 17 de noviembre de 1717 nombró al Dr. Zapata como Cura de Antioquia, la parroquia de más categoría en toda la Provincia. Abandonó a Copacabana después de haberla servido por espacio de 21 años.

En Antioquia trabajó intensamente hasta lograr la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús del que fue constante benefactor. Para los Jesuitas destinó la iglesia de Santa Bárbara.

En el año de 1736 el Ilmo. Fray Diego Fernández de Vergara y Azcárate practicó la Visita Pastoral a la Provincia. En Antioquia encontró un alcance en las cuentas de la Mayordomía, a cargo del Cura. Dictó Auto ordenado al Vicario Dr. Manuel Antonio de Aguirre, bajo pena de excomunión mayor, proceder a embargar todos los bienes del Dr. Zapata Gómez de Múnera, bienes que éste estaba obligado a declarar, también bajo la misma fulminante pena. Hecho el embargo, el Dr. Zapata quedó reducido a la mayor pobreza. Par poder satisfacer la deuda, tuvo que vender preciosos cuadros que poseía como los del Rey David, el Nacimiento, la Inmaculada, obras del pintor santafereño Gregorio Vásquez Ceballos. Todo lo soportó con ejemplar resignación. Reconoció que si faltaba el dinero, pero demostró que las cantidades faltantes habían sido invertidas en obras, especialmente en bien del Colegio ya mencionado y jamás en provecho propio.

En las biografías que hemos mencionado de la obra CUARTO CENTENARIO...¹se dice que el padre Zapata murió en el año de 1737. Es un dato completamente errado, porque este ilustre levita murió en Antioquia en 1741. En efecto, el 3 de febrero de este año otorgó un poder que empieza así: “En el nombre de Dios todo Poderoso. Yo el Dr. Dn. Francisco Zapata, Cura desta Ciudad de Antioquia, estando como estoy enfermo del cuerpo y sano de la voluntad memoria y entendimiento del cual Dios Nro. Señor ha servido darme creyendo como firmemente creo en el santo Misterio del la Ssma. Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y una sola esencia, y en todo aquello que cree y confiesa la Santa Iglesia Catholica y Apostólica Romana debaxo de cuya fee y creencia he vivido y protestó morir y temeroso de la muerte por ser natural y su hora incierta, tomando mis intercesores a la Soberana Reyna de los Angeles María Sma. Al Glorioso Archangel Sr. San Miguel a los Santos Apóstoles y Santos de mi nombre, digo por cuanto la celebridad de mi accidente no me da lugar a efectuar mi testamento con todas aquellas cláusulas y disposiciones que pertenecen al descargo de mi conciencia, porque no me coja la muerte desapercibido tengo comunicadas todas mis cosas y disposiciones con el Maestro de campo Dr. Xavier Zapata mi hermano, en cuya virtud le otorgó poder y facultad para que haga y ordene mi testamento en la conformidad que le tengo comunicado...” Y murió unos días después, pues así se comprueba al iniciarse el juicio de mortuoria.

¹ En 1941 el gobierno de Antioquia publicó en la Imprenta Departamental la obra a que hemos hecho mención. Comprende tres partes. Las dos primeras debidas al gran historiador Pbro. Francisco Luis Toro no admiten reparo. No así, la tercera, dedicadas a las biografías de sacerdotes nacidos en la ciudad de Antioquia. Esta parte tiene una serie de errores garrafales. Es lástima que esta obra, quizá única en su índole entre nosotros, no se pueda recomendar. Quien se atenga a ella como fuente de consulta incurrirá en la más lamentable equivocaciones. (Nota del autor).

Los Padres Jesuitas lo asistieron en sus últimos momentos. Tuvo la muerte de los justos.

Después de haber sido rico, de haber regalado un templo a Copacabana, murió pobre, pues en el inventario de sus haberes solo figura “una casa de embarrado cubierta de iraca con cuatro puertas de madera cinco ventanas medianas...”.

TERCER CURA PROPIO

DR. CARLOS DE PUERTA Y MOLINA:

Doña Ursula de Molina y Toledo madre de este distinguido eclesiástico, otorgó testamento en Medellín, el 5 de abril de 1723. En una de las cláusulas dice: “Iten declaro que fui casada y velada según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia con el Capitán Isidoro Puerta, natural de los reinos de España y de dicho matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos al Sr. Dr. Dn. Carlos Ignacio de Puerta Palacio, cura del partido de Santo Domingo de las Petacas...”. Nació en la ciudad de Antioquia hacia el año de 1687 y estudió en el Colegio de San Bartolomé, así lo leemos en la escritura de Capellanía que doña Ursula instituyó para que él pudiera ordenarse, otorgada en Medellín el 20 de febrero de 1710 y que dice entre otras cosas: “.. que por cuanto ha tiempo de seis años que el Maestro Carlos Ignacio de Puerta Palacio hijo de nuestro legítimo está en ejercicios literarios de estudios mayores de Artes y Teología en el Colegio Real del Señor San Bartolomé de la ciudad de Santa Fe con ánimo de ordenarse de Sacerdote y porque es justo ayudarle en tan noble intento desde luego instituyo y fundó una Capellanía de seiscientos pesos de oro de veinte quilates...”. Creemos que fue ordenado hacia 1712 en Bogotá.

Una vez ordenado regresó a la Provincia de Antioquia. A fines del año de 1717, como ya se vio, quedó vacante el Curato de Copacabana. Por ese tiempo el Obispo de Popayán se hallaba practicando la visita a su extensa Diócesis y más exactamente en la Provincia de Antioquia. De modo que correspondió al Prelado abrir concurso para la revisión de dos Curatos vacantes: el de Antioquia y el de Copacabana. La provisión se hizo rápidamente, precisamente por hallarse el Obispo presente, que de lo contrario hubiera gastado muchos meses en realizarse. Se fijaron edictos de convocatoria y se llenaron todos los requisitos. Solo un aspirante se presentó al de Copacabana, el Dr. Puerta. Veamos la parte más importante y última de aquel concurso:

“Nos el Dr. Juan Gómez de Frías obispo de Popayán del Consejo de su Majestad. Por cuanto habiendo vacado legítimamente el curato del partido de la Tasajera por promoción del Dr. Dn Francisco Zapata Gómez de Múnera que lo servía en propiedad al de la parroquia de esta ciudad para proveerlo conforme a derecho mandamos librar y libramos con nuestras letras convocatorias para que los clérigos patrimoniales de esta ciudad y los de la Villa de Medellín pareciesen si quisieran oponerse a él dentro de cierto término dentro del cual tan solamente se presentó el Dr. Dn. Carlos Ignacio de la Puerta Palacio cuya oposición fue por Nos admitida, habiendo vencido el término señalamos día para el examen y estando congregados los sinodales en la sala de nuestra audiencia compareció y fue examinado por Nos y por ellos habiéndose hallado hábil y suficiente para el ministerio de cura de almas, le dimos nuestra aprobación y mandamos despachar letras de denominación al Sr. Gobernador y Capitán general de esta Provincia para que en consecuencia del Real Patronato fuese servido de presentarle como lo hizo remitiéndonos el despacho que con la certificación de la mesada y colación que en virtud hicimos es del tenor siguiente:

Y sigue aquí la presentación que hacia el gobernador de la Provincia que lo era el Maestro de Campo don José de Yarza, documento que en su parte más interesa reza: “...usando de la facultad que en mi reside y de los reales poderes que tengo como Vicepatrono Real, elijo y presento para cura en propiedad de dicho curato de la Tasajera y sus anexos al Pbro. Dr. Dn. Carlos Ignacio de la Puerta Palacio suplicando a Su Señoría Ilustrísima sea servido de haberle presentado y que mande hacer y que se haga en el susodicho colación y canónica institución y se le de posesión del beneficio constándole haber asegurado el real derecho de mesada a satisfacción de los oficiales reales para lo cual ocurrirá a hacerlo y ganar recibo de la Real Contaduría al pie de la presentación y así mando a todas las justicias y jueces de Su Majestad y a los españoles, mestizos, zambos y zambaigos de la feligresía de aquel curato se hagan acudir y acudan con los estipendios, emolumentos y demás preventos que le tocan y pertenecen sin que le falte cosa alguna, pena de cien pesos de buen oro a los españoles y a los otros de que serán castigados conforme a derecho; y así mismo mando que el presente escribano dejando copia autorizada en manera que haga fe entregue este despacho original al dicho Doctor para que ocurra como por él se le previene a la Real Contaduría y a su Señoría Ilustrísima a recibir la colación que es hecho en Antioquia a 4 de octubre de 1717. Firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado del infrascrito escribano público y de cabildo. Don José de la Yarza. Por mandato del Sr. Gobernador y Capitán general, Francisco de Garro escribano público y de cabildo. Copiose como se manda hoy dicho día. Garro. Patricio Felipe Pérez contador, juez oficial de la real hacienda de Su Majestad de la ciudad de Antioquia y su Provincia por el Rey, Nuestro Señor”.

Viene a continuación un certificado sobre el “real derecho de mesada” que hubo de pagar el Dr. Puerta y por último la “colación” o toma de posesión que a la letra dice en la parte más interesante: “Colación- En la ciudad de Antioquia en cinco de octubre de mil setecientos y diez y siete años ante el Ismo. Sr. Dr. Dn. Juan de Gómez de Frías, obispo de Popayán, del Consejo de su Majestad, estando en el oratorio de la casa donde reside en esta ciudad pareció el Dr. Dn. Carlos Ignacio de la Puerta Palacio a quien su Señoría Ilustrísima tiene propuesto al Real Vicepatronato para cura del beneficio de la Tasajera, le requirió con el despacho de presentación hecho por el Sr. Gobernador y Capitán general de esta Provincia y pidiéndole se sirviese haberle por presentado por el Real Patronato y su Señoría Ilustrísima habiéndolo visto y que a su continuación consta haber asegurado el real derecho de mesada le mandó poner de rodillas y que hiciese como hizo la profesión de fe y tomando un bonete se lo puso en la cabeza diciendo: *Facimus tibi collationem et canonicam institutionem per impositionem huius pilei Beneficii curati Sancti Dominici de la Tasajera in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.* Le mandó que dijese un respondo por las ánimas de los feligreses de su curato como lo hizo con lo cual quedó puesto en posesión de él... “. Firman el Obispo, el Dr. Puerta y los testigos que lo fueron el Maestro Gregorio Ventura de Elorza, el licenciado Miguel Tacón y don Francisco Márquez de Ayala y además don Pedro Felipe García como Secretario y notario apostólico. Siguen luego algunas facultades que el Preladio dio al nuevo Cura y nuevamente firman el Obispo y su Secretario. Este documento está fechado en Antioquia el 7 de octubre de 1717, fecha ésta que debe considerarse como la toma de posesión del Curato por el Dr. Puerta. Pero debemos anotar que solamente en enero de 1718 comienza a firmar las partidas en los libros de la parroquia.

La documentación anterior fue tomada por el Pbro. Javier Piedrahita del Archivo Arquidiocesano de Medellín y publicada en el folleto “HISTORIA DE LOS SINODOS ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN” de donde la hemos copiado.

En Enero de 1718 el Señor Obispo Gómez de Frías llevó a cabo la Visita Pastoral a la parroquia. Por lo que se lee en su Auto de Visita, todo marchaba bien en el “Sitio”.

En febrero de 1720 el Dr. Pedro Zapata Gómez de Múnera, en su carácter de Visitador General, enviado por el Señor Obispo Gómez Frías estuvo visitando la parroquia. El documento que nos habla de tal hecho se titula “Auto de reforma de costumbres en el Curato de Nuestra Señora de Copacabana de la Tasajera”. Allí nada se encuentra en contra del Dr. Puerta y sí mucho en su favor como un Ministro del altar

cumplidor de sus deberes. El 9 de mayo de 1722 hubo nueva visita y otra el 26 de febrero de 1726, todas por el Dr. Pedro Zapata.

Durante el tiempo en que el Dr. Puerta fue Cura propio de Copacabana se construyeron numerosas capillas que fueron elevadas a la categoría de viceparroquias. El mismo, como Visitador Eclesiástico que fue, autorizó la construcción de varias. Le correspondió la construcción del primer cementerio que tuvo el pueblo, en un predio situado al costado sur occidental de la actual plaza principal (o plaza única). Levantó, muy cerca al templo parroquial una capilla que dedicó a Nuestra Señora de los Dolores, la que tuvo el rango de Viceparroquia y sirvió de iglesia cuando en 1792 se procedió a la demolición del templo.

Para poder atender convenientemente a la administración de su parroquia extensísima entonces como que abarcaba los territorios que hoy forman los distritos de San Pedro, Belmira, Copacabana, Girardota, Donmatías (en parte), Barbosa, Santo Domingo, San Roque, tuvo la eficaz colaboración de varios Coadjutores entre quienes se pueden recordar al Maestro Antonio Gordon, al Dr. Diego de Saldarriaga, Dr. Gregorio Solano Jaramillo y de manera especial al Pbro. Félix Zapata.

En 1743 fue demandado por don Antonio Quintana por la cantidad de más de 900 pesos oro en polvo. Por entonces poseía entre sus bienes una calera, un salado y tierras donde pastaban 40 reses y varios caballos y además era dueño de 23 esclavos. Para poder satisfacer la deuda fueron vendidos sus ganados y algunos esclavos.

En 1743 llegó a la parroquia el Ilmo. Sr. Francisco José de Figueredo a practicar en ella la Visita Pastoral.

Cuarenta y cinco años después fue Cura propio de Copacabana el Dr. Carlos Puerta. Es el período más largo de cuántos registra la historia de nuestra parroquia. Debió morir a fines de 1762 o principios de 1763¹, pues en marzo de este último año se abrió concurso para nombrar Cura propio en su reemplazo.

¹ En Copacabana murieron varios sacerdotes. Sin embargo, nada se sabe de sus nombres y fechas de muerte porque desaparecieron los libros de defunciones desde el 1° hasta el 4° inclusive. El doctor Puerta y otros sacerdotes debieron ser

PBRO. FELIX ZAPATA:

A la muerte del Dr. Puerta y mientras se nombraba Cura en propiedad, entró a ejercer como Cura interino el Padre Félix Zapata. Nació en la ciudad de Antioquia hacia el año 1730. Dicen los apuntes del libro CUARTO CENTENARIO... que hemos mencionado, que fueron sus padres José María Zapata Gómez de Múnera y doña María Atanasia Jiménez. El nombre de la madre está errado pues fue doña Juana María de Molina, como él mismo lo dice en algún documento firmado en Hatoviejo. Ya en 1755 se hallaba listo para ordenarse, leamos si no el siguiente documento: “Digo yo Dn. Félix Zapata vecino de esta Villa de Medellín que por cuanto me hallo próximo a salir en solicitud de las órdenes sagradas para cuya consecuencia tengo tan solamente mil setecientos pesos oro a veinte quilates que de oro fino hacen un mil novecientos pesos reducidos a plata importan tres mil ochocientos patacones y porque la congrua dispuesta en nuestro Obispado son cuatro mil patacones y estoy ya enterado por doña Juana María de Molina de cuatrocientos pesos oro a veinte quilates en esclavos y ganado vacuno, fundo una capellanía perpetua de dichos doscientos patacones ...”. A la buena inteligencia del lector dejamos la reducción de estas medidas monetarias de entonces, pues para nosotros es un verdadero galimatías. Dice la misma obra aludida que se doctoró en Bogotá. Esto no puede ser, pues de haber sucedido, él mismo lo dijera en ese documento. Ejerció en Rionegro. Luego estuvo en Copacabana varios años ayudándole al Dr. Puerta y al deceso de éste ocupó el curato en interinidad. Lo hallamos firmando las partidas desde el 28 de febrero hasta el 12 de abril de 1763. También desempeñó su ministerio en Medellín y en Antioquia. Fue Cura por poco tiempo, de San Pedro en 1792. Con su dinero construyó una capilla que fue la Viceparroquia de San Juan Nepomuceno del Real de Minas de Ovejas, cerca de San Pedro, la que mantuvo con gran decencia y donde administraba los santos sacramentos. Murió en Hatoviejo (Bello) el 21 de febrero de 1803.

CUARTO CURA PROPIO DE COPACABANA

DR. JOSE IGNACIO DE OSSA Y CASTRILLON:

sepultados en el templo parroquial, como se acostumbraba en esa época. Al ser demolido el templo en 1792 no se sabe a donde fueron a parar los restos del tercer Cura de Copacabana. A lo peor fueron a la fosa común.

El nombramiento del 4º Cura propio para Copacabana nos da la oportunidad de conocer como eran provistos entonces los curatos en propiedad. Resultará tal vez un poco largo, pero creemos interesante este punto.

Era lo primero la citación o invitación del Obispo de Popayán a los sacerdotes que quisieran hacer oposición, es decir, presentarse al concurso. Veamos como fue la de entonces:

“En la ciudad de Popayán en diez días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y tres años, su Señoría Ilma. El Ilmo. Señor Dr. Dn. Jerónimo Antonio de Obregón y Mena del Consejo de su Majestad Dignísimo Obispo de esta Diócesis mi Señor dijo: que por cuanto se halla vaco el Curato de Copacabana en la Provincia de Antioquia por muerte del Dr. Dn. Carlos Puerta que lo servía en propiedad. Por tanto, y siendo de la obligación de Su Señoría Ilustrísima y de su Patronal oficio el proveer este Beneficio del Ministro que lo sirva y administre el Pasto espiritual a esa feligresía, debía mandar y mandó se libren Cartas de Edicto con término de tres meses para que se fijen en las puertas de la Villa de Medellín, para que dentro de ellos se presenten los Eclesiásticos Patrimoniales de este Obispado, que quisieran oponerse a dicho Beneficio. Y por este que su Señoría Ilustrísima proveyó así lo dijo, mando y firmó por ante mi el presente Secretario de que doy fe. Jerónimo Obispo de Popayán. Ante mi Dr. Lorenzo de Mosquera, Secretario”.

Surgió entonces el único aspirante al Beneficio quien elevó la siguiente petición: “Ilustrísimo Señor. El Dr. Dn. José Ignacio de Ossa y Castrillón Cura Interino del Beneficio de Nuestra Señora de Copacabana ante Vuestra Señoría Ilustrísima parezco por persona de mi confianza y digo, que habiéndose fijado edictos para la propiedad de este Beneficio así en esta Santa Iglesia como en el de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín me hallo en ánimo de pasar a esa Capital, a ser uno de los opositores, y por lo fragoso de los caminos y contingencia de los tiempos, desde ahora hago oposición a dicho Beneficio, según y como está dispuesto por derecho suplicando rendidamente a vuestra Señoría Ilustrísima se sirva de admitirme desde ahora por tal opositor, y juntamente se ha de servir Vuestra Señoría Ilustrísima con su gran benignidad y piedad, que si se cumpliese el término que se nos ha asignado y no hubiese llegado a esa capital, por las contingencias del camino y de la salud, prolongarme veinte días más por si lo necesitase, que de no experimentar contratiempo alguno compareceré ante Vuestra Señoría Ilustrísima dentro del término que nos ha asignado por dichos edictos. Así mismo suplico a Vuestra Señoría Ilustrísima tenga bien la ausencia que hago a dicho Beneficio en el que su gran piedad se sirvió nombrarme por Interino desde antes

de ser convocado por este edicto dejo mi lugar sujeto de toda entereza como lo es el Dr. Dn. Diego de Castrillón, lo que siendo de la aprobación de Vuestra Señoría Ilustrísima me servirá de consuelo para el viaje que intento hacer, mediante el cual a Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico de tenerme por opuesto y de admitir las presentaciones aquí insertas, por ser conforme y de justicia la que implorando juro lo necesario en derecho. Dr. José Ignacio de Ossa”. (Estos documentos como otros, los traemos aquí con escritura actual para mejor comprensión de los lectores).

Como el Dr. Ossa había servido el Curato de Marinilla en interinidad se dirigió al alcalde de esa ciudad para que llamara a declarar como testigos acerca de su conducta. Así lo hizo el alcalde, Capitán Antonio Gómez de Castro, habiendo citado a los señores José Orozco, Ignacio Ramírez y Manuel José León de Zuluaga.

Igualmente presentó el Dr. Ossa un testimonio de la nobleza de su sangre que le fue expedido por el Escribano del Cabildo de Medellín, documento que omitimos pues creemos no tenga tanta importancia hoy. Viene a continuación un Certificado del Vicario Juez Eclesiástico en que hacía constar que los edictos se habían fijado en las puertas de las Iglesias de la Candelaria de Medellín y la de Copacabana. El mismo Vicario dio el siguiente Certificado sobre la conducta del Dr. Ossa: “El Dr. Dn. Juan Salvador de Villa y Castañeda Comisario... Certifica en la manera que puedo y por derecho debo a los señores que la presente vieren como el Dr. Dn. José Ignacio de Ossa y Castrillón, Domiciliario de este Obispado desde el tiempo que ha se avecindó en el sitio de Copacabana hasta la presente se ha portado con aquel arreglo y modestia que pide y corresponde a su estado, administrando y ayudando al Cura que era de dicho sitio Dr. Carlos de Puerta voluntaria y caritativamente sin premio alguno de su trabajo, como así me lo aseguró dicho Cura. Asimismo certifico que habiéndole nombrado el Ilmo. Sor Obispo Dr. Dn. Jerónimo Antonio de Obregón y Mena por Cura interino de dicho sitio, por haber fallecido el propietario, se ha portado hasta la presente con toda exactitud, celo y vigilancia en este ministerio, procurando con la mayor prudencia y caridad el que se remedien los daños de su rebaño sin estrépito judicial. Y para que conste donde convenga doy la presente a pedimento verbal de dicho Dr. En esta Villa de Medellín en siete de junio de mil setecientos sesenta y tres años, firmada y refrendada en la forma ordinaria. Dr. Dn. Juan Salvador de Villa y C. Pasó ante mí Pedro Rodríguez de Zea, Notario Eclesiástico”. “Presentada con Petición, doy fe Dr. Mosquera”.

Viene luego nueva solicitud del Dr. Ossa al Obispo, en que le decía entre otras cosas: “.. hallarme constituido en el Sacro Prebiterado como parece por el título de órdenes que con la misma solemnidad

presento para que visto por V. S. Ilmo. Se sirva mandármelo devolver...” por haber consumido la flor de mi edad en las tareas de estudios eclesiásticos vistiendo la Beca del Colegio y seminario de Santa Fe como hasta obtener el grado de Doctor en sagrada Teología, como se ve por el título que igualmente presento pidiendo así mismo su devolución...”. Le hablaba igualmente de la nobleza de su sangre y de los servicios prestados como Cura interino etc.

El 2 de agosto (1763) el Obispo citó a los aspirantes a exámenes y el trece del mismo mes, por medio de nuevo decreto nombró como examinadores al Dr. Antonio Suez Mondragón, Provisor y Vicario del Obispado, Maestrescuela de la Catedral de Popayán; al Rdo. Padre Tiburcio Moreno, Prior del Convento de San Agustín de dicha ciudad y al Rdo. Padre José de la Transfiguración, franciscano, para que como examinadores Sinodales del Obispado, practicaran los exámenes al Dr. Ossa quien ya se hallaba en esa ciudad. Entonces era obligación ir a la Capital de la Diócesis para los Exámenes de rigor y para tomar posesión ante el propio Prelado.

El 16 de agosto se realizaron los exámenes al único aspirante. En el acta correspondiente leemos: “...fue examinado en las materias morales concernientes al Ministerio de Cura y dichos exámenes pusieron su parecer en la forma siguiente: El Dr. José Ignacio Ossa y Castrillón, opositor al Curato de Copacabana: Aprobado”.

El 17 de agosto el Obispo lo nombró como Cura en propiedad de Copacabana y el 17 de septiembre un mes exacto después, el gobernador de la Provincia, José Barón de Chaves aprobó esa designación como Vicepatrono Real, documentos que no transcribimos aquí por no alargarnos demasiado.

Tal era el trámite seguido entonces para la provisión de un Curato en propiedad.

El Dr. Ossa nació en Medellín y su partida de bautismo es del tenor siguiente: “En esta iglesia Parroquia de Medellín en trece de Mayo del año de setecientos y beinte y sinco Baptize puse olio y crisma a Jph Ignacio de la Cruz hijo legitimo de Dn. Jph de Ossa y Da María Theresa de Castrillón. Sus padrinos el Dr. Dn. Jph de la Serna Palacio y Da María Theresa de la Serna a quienes se les advirtió el parentesco espiritual. Dr. Juan Jph de Gaviria”. Estudió en el Colegio de San Bartolomé donde se doctoró y fue ordenado en 1750. Ese mismo año fue nombrado Cura interino de Marinilla. Luego pasó a Copacabana como Coadjutor y a la

muerte del Dr. Puerta pasó a ser Cura interino. Lo encontramos firmando libros a partir del 15 de abril de 1763. Al marchar a Popayán, dejó en su reemplazo al Pbro. Dr. Diego de Castrillón.

Llevaba trece años de administrar la parroquia cuando en 1776 propuso permuta del Curato con el Dr. Antonio de la Madrid. En efecto, el 6 de septiembre de dicho año decía el Dr. Salvador de Villa y Castañeda, Vicario Superintendente ¹ en informe al gobernador: "... he efectuado las diligencias que se constatarán por el testimonio de autos que a este acompaño.

Habiéndose hallado el expresado Dr. Dn Antonio de la Madrid suficientemente instruido e idóneo para el Ministerio de Cura, se lo propongo al señor Gobernador como Vicepatrono de esta Provincia para Cura propio del Beneficio de Copacabana, sirviéndose de mandar hacer la presentación en él sobre dicho Dr. Dn. Antonio Madrid, y así mismo en imponerme sus preceptos para que en su ejecución se acreciente mi obediencia".

El 9 de septiembre de 1776 el gobernador don Francisco Silvestre accedió a la permuta. Sin embargo, no sabemos porque ella no se llevó a cabo, porque lo cierto del caso es que el Dr. Ossa continuó en el desempeño de su ministerio en Copacabana hasta el año de 1778.

Quince años gobernó la parroquia el Dr. Ossa. En 1778 permutó el curato por varias capellanías como veremos en seguida. Achacoso, se retiró a vivir en la ciudad de Rionegro cuyo clima era más benigno. En esa ciudad habían nacido casi todos sus hermanos y allí residían la mayoría de ellos. Allí fue Coadjutor. En 1787 ejercía en dicha ciudad donde murió poco después.

EL 5° CURA DE COPACABANA

DR. JUAN GERVASIO VILLEGAS:

Era frecuente en aquella época la permuta de un beneficio por otro, o de un curato por algunas capellanías.

El Dr. Ossa deseaba retirarse a descansar. Por eso propuso al Dr. Gervasio Villegas el que este aceptase ser Cura de Copacabana cediéndole a cambio Villegas a Ossa una renta de qué subsistir. Era necesario hacer una Escritura firmada ante el Notario. Ese documento es el siguiente:

“In nomine Dei Amen –Sepan cuantos el presente Instrumento vieren como en esta Villa de Medellín ante mi don Jacobo Facio Lince, Escribano del Número, hoy veinte y tres de octubre de mil setecientos setenta y siete años comparecieron ante mi con testigos que en su lugar se expresarán el Dr. Dn José Ignacio de Ossa, Cura y Vicario del Beneficio de Nuestra Señora de Copacabana, de esta jurisdicción y el Dr. Dn Juan Gervasio de Villegas Presbítero Domiciliario de esta a quienes certifico y doy fe conozco y dijeron el primero, que por hallarse sumamente quebrantado de la salud, no podía dar el correspondiente despacho a los cargos y obligaciones de su beneficio, por cuyo motivo y queriendo evitar el gravamen de conciencia, que por falta del cumplimiento pudiera resultarse, hacia libre y franca y espontánea renuncia de este en manos de S.S. IIsma. Y con su beneplácito y consentimiento (si de ello fuere servido) le permutaba con el Dr. Dn. Juan Gervasio de Villegas, sujeto hábil, idóneo y capaz para el desempeño de dicho cargo; y el segundo dijo, que siendo del gusto y beneplácito de Su Señoría Ilustrísima aceptaba como desde luego acepta, dicha renuncia del nominado beneficio, y reparando la necesidad en que el renunciante quedaba, para poder subsistir con alguna decencia correspondiente a su estado, renunciaba y cedía en el dicho seiscientos y cinco pesos de oro de veinte quilates de sus propias capellanías, de las fundadas en los bienes de Dn. Nicolás de Villegas su difunto padre, cuyas diligencias y testimonio de escritura paran en el Archivo Eclesiástico de aquella ciudad de Popayán, con la colación que de ella tomó por el año pasado de setecientos setenta y tres, para que perciba y goce de su usufructo, durante su vida, dignándose S. Sa. IIsma. de darle dicho Dr. Dn Juan Gervasio de Villegas la colación del renunciado beneficio, con cuyos frutos cree poder subsistir con decencia a su estado de vida por lo cual ambos suplican a S. Sa. IIsa. haya por buena, perfecta, sincera y valedera dicha permuta librando y mandando se les libre el correspondiente Título, para que en su virtud se les de la debida colación, de los renunciados Beneficios, y poniéndolos en posesión de ellos, entren a el goce de sus usufructos; y ambos juraron in verbo sacerdotis, tacto pectore, según derecho como a no ser de malicia dicha renuncia, o permuta, y que en ella no hay ni haber puede dolo, fraude, ni simonía, ni corruptela en derecho reprobada, y así dijeron, otorgaron y firmaron hallándose presentes a su otorgamiento Dn. José Miguel Lotero, y D. Nicolás de Lara vecinos de que doy fe Dr. José Ignacio de Ossa. Juan Gervasio de Villegas.

¹ Vicario Superintendente era el eclesiástico que hacía las veces de Obispo en la Provincia. En un tiempo residió en Antioquia. Luego fue trasladado a Medellín y finalmente se crearon dos Vicarías, una en Antioquia y otra en Medellín. Al crearse la Diócesis de Antioquia desapareció este cargo.

Ante mi Jacobo Facio Lince Escribano Público del Número. (Protocolos de 1777 de Medellín, documento que se copia actualizando su ortografía).

Y como ninguno de los dos pudiera viajar a Popayán comisionaron: el Dr. Ossa a don Francisco Luis de Valdés y el Dr. Villegas al Cura de Rionegro Pbro. Dr. José Joaquín González, vecinos de Rionegro. Ambos con poderes firmados en Rionegro el 20 y 22 de agosto respectivamente.

El 26 de enero de 1778, ya en Popayán, los dos apoderados presentaron una solicitud al Obispo. En ella decían, entre otras cosas que “el Dr. Ossa Cura de Copacabana es de edad bastante avanzada según su aspecto y que también le consta que sus habituales enfermedades no le permiten la continua asistencia en su curato”. En realidad que el Dr. Ossa no estaba viejo pues andaba por sus 53 años; era una vejez prematura causada por sus múltiples achaques. En vista de lo anterior el Dr. Manuel Antonio Rubiano, Secretario de Cámara y Promotor Fiscal del Obispado de Popayán, por Auto del 9 de Febrero dio a conocer que no había inconveniente en la permuta. En vista de este informe, el Obispo dictó el decreto de aceptación y ordenó que el Dr. Villegas presentara sus exámenes en Medellín, por no poder viajar a la Sede del Obispado.

El 2 de mayo, 1778, el Vicario Superintendente de Medellín informó al gobernador que Villegas había sido examinado y hallábase idóneo por lo que el gobernador dictó el decreto nombrándolo Cura propio de Copacabana. Así llegó a ser el pastor de almas de esta parroquia el Dr. Villegas quien aparece firmando las partidas a partir del 14 de julio de 1778.

Resulta difícil saber si el Dr. Juan Gervasio Villegas nació en Copacabana o en Medellín. Su partido de bautismo se halla en la Candelaria de Medellín, pero fue bautizado en Copacabana: “En 26 de junio de 1747 años el Dr. Dn. Carlos de Puerta, Cura de Copacabana en su parroquia bautizó puso óleo y crisma a Juan Gervasio hijo legitimo de Dn. Nicolás de Villegas y Da. Josepha Mexia Parroquianos de esta Iglesia. Fue padrino Dn. Carlos Portocarrero. Dr. Miguel de Ossa y Molina” (Archivo de la Candelaria, libro 3º de bautismos, folio 225). Ese mismo día fue bautizada en Medellín por Fray Tomás de la Herrera, María Rita Villegas, hermana gemela de Juan Gervasio.

Desde 1764 ya se hallaba inclinado al sacerdocio porque en el testamento de su padre otorgado en Medellín el 23 de febrero de tal año encontramos esto: “... Item quiero, y es mi voluntad que si mi hijo Dn. Gervasio Villegas, continuase en su inclinación al estado eclesiástico y siguiese los estudios mayores... lo

mejoro". Se educó en el Colegio Seminario de San Bartolomé donde se doctoró en 1771 y fue ordenado en 1773 en Bogotá. No hemos sabido donde ejerció en los cuatro primeros años de su ministerio aunque creemos que fue en Medellín como Coadjutor. En los años 77 y 78 fue Coadjutor en Rionegro. Posesionado del Curato de Copacabana, estuvo allí hasta el año de 1785, pero ya desde 1781 se nota la ausencia de su firma de las partidas. Como su antecesor, su salud no le permitía la asistencia continua a la parroquia y lo sustituía el Dr. Carlos José Cadavid.

En octubre de 1784 renunció a su Beneficio. Admitida que le fue la renuncia por el Obispo el Dr. Villegas se dirigió al Vicario Superintendente en los términos siguientes: "El doctor Dn. Juan Gervasio de Villegas Comisario particular de la Santa Cruzada, Cura y Vicario del Sitio de Na. Sa. de Copacabana ante usted parezco y como mejor proceda en derecho digo: Que hago solemne presentación con el juramento debido del adjunto Superior Despacho librado por el Ilmo. Sr. Obispo de Popayán Nuestro Meritísimo Prelado, en que se digna su Señoría Ilustrísima admitirme la renuncia del Beneficio que hoy tengo del Sitio de Nuestra Señora de Copacabana declarando por bastante para ello las causales que tengo justificadas. Por lo cual, pido y suplico a Ud. rendidamente que haciendo por presentado dicho despacho, se sirva mandar se le dé todo su debido cumplimiento, que en ello recibiré merced con justicia que solicito del noble oficio de Ud.; juro conforme a derecho y en lo demás necesario... Dr. Juan Gervasio de Villegas".

Cerca de siete años gobernó la parroquia.

Y sigamos adelante con el Dr. Villegas, hasta volverlo a la madre tierra: Era un hombre de una posición económica holgada pues había heredado de su padre una buena fortuna. Continuó prestando sus servicios en Copacabana con una actividad y desprendimiento admirables. Su sucesor, el Dr. Cadavid lo destinó a la nueva población de Santo Domingo, obra del Dr. Villegas pues fue quien más se interesó en su fundación. El 16 de julio de 1779 bendijo la primera capilla que se levantó en el sitio donde hoy está tan importante población. También le confió otro trabajo no menos arduo y meritorio: la construcción de un nuevo templo para Copacabana. Y fue en esta obra donde más mostró su celo y actividad.

En 1798 se abrió concurso para proveer de Cura propio a la parroquia de Barbosa que acababa de ser creada desmembrándola en su totalidad de Copacabana. El Dr. Villegas, a pesar de sus achaques se presentó a dicho concurso. En su solicitud decía haber servido el Curato de Copacabana unos ocho años y que como Coadjutor en la misma con residencia en Santo Domingo, seis. Este es el Santo Domingo actual,

no el viejo de las Petacas de que ya se ha hablado y que desapareció a mediados del siglo XVIII. Decía el Dr. Villegas refiriéndose a Santo Domingo: "... Debiendo a mi actividad y eficacia el incremento en que se halla la referida población habiendo sacrificado para ello no solo mis desvelos sino también mis propios intereses como es público y notorio y constante en aquel vecindario y creo no se le oculte a Vuestra Merced". Fue presentado al gobernador junto con otros candidatos por el Vicario Superintendente Dr. José Jerónimo de la Calle en nota del 2 de marzo de 1799 y el gobernador, Víctor Salcedo lo escogió a él y el 6 de marzo le extendió el nombramiento como primer Cura propio de Barbosa.

Muy poco debió estar en la nueva parroquia y creemos que ejerció por medio de un Excusador, pues su nombre no figura en los libros parroquiales. Murió en Barbosa y el texto de la partida de defunción es: "En veinte y tres de noviembre, de mil ochocientos y uno, el Dr. Dn Carlos de Cadavid Cura propio del Curato de Nuestra Señora de Copacabana, con licencia y súplica política de mi Dn. Francisco de Toro clérigo Presbítero cura Interino de la nueva colonia de Dn Matías curato más cercano a éste de Barbosa, dio eclesiástica sepultura en esta Santa Iglesia del Señor San Antonio sita en Barbosa al Dr. Dn Juan Gervasio Villegas cura propio de esta dicha Santa Iglesia con entierro mayor, tres posas, vigilia y Misa de cuerpo presente cantada y Novenario de Misas rezadas, que se siguió por mí el susodicho Toro: se le administró por el Cura de Santo Domingo el Sacramento de la penitencia y del Santo Viático, y no el de la extremaunción por no estar en este tiempo de próximo peligro, y después no haber dado tiempo pues cuando vino ya era muerto. Ya para que conste lo firmo ut supra. Francisco de Toro.

SEXTO CURA PROPIO DE COPACABANA

PBRO. DR. D. ANTONIO DE LA MADRID:

El 10 de julio de 1740 contrajeron matrimonio en la Iglesia de la Candelaria de Medellín don Juan Antonio de la Madrid, español y doña Bárbara Moreno. De este matrimonio nació, probablemente en Medellín, el Dr. Antonio de la Madrid. Y decimos probablemente porque no hemos podido hallar la partida correspondiente. Estudió en el Colegio de San Bartolomé. En documento del 31 de enero de 1775 figura ya como doctorado y en ese mismo documento manifiesta hallarse con el ánimo de seguir el estado eclesiástico. Ese año debió ser ordenado ya que a fines del mismo figura como Sacristán Mayor en Medellín, cargo que tuvo seis meses.

Atrás vimos, al hablar del Dr. Ossa, como el 9 de septiembre de 1776 el Dr. La Madrid había sido nombrado Cura para Copacabana, pero que no había llegado a ocupar su cargo, no sabemos por qué razón. Al renunciar el Dr. Villegas 5º Cura propio del "Sitio", se abrió concurso para la provisión en propiedad de la vacante, conforme lo disponía el Concilio de Trento y mientras se llevaba a cabo dicho concurso, fue nombrado Interino el mismo La Madrid por Auto del 12 de enero de 1785, emanado del Vicario Superintendente Dr. Salvador de Villa y Castañeda, Cura de Medellín. El señor Gabriel López de Arellano, Notario Eclesiástico se trasladó de inmediato a la casa del Dr. La Madrid en Medellín, y le notificó el nombramiento. En el acta respectiva se lee: "... Desde luego pecho por tierra para tener mayor mérito para con Dios Nuestro Señor obedece lo mandado por su Merced el Sr. Vicario y acepta el nombramiento de que su persona ha hecho. Esto dio por respuesta y lo firma conmigo y así lo certifico".

A partir del 20 de febrero (1785) se fijaron edictos para que los aspirantes hicieran la solicitud del caso. El Concurso, se llevó a cabo en Medellín, por autorización especial del Obispo de Popayán. El primer aspirante fue el señor Bonifacio Escobar, quien venía preparándose para el sacerdocio con el deseo de viajar a Popayán a recibir la ordenación. El segundo lo fue el Dr. La Madrid. Tercero en aspirar a este Curato lo fue el Pbro. José Ignacio de la Cuesta y un Cuarto fue el Dr. Carlos José Cadavid, Coadjutor en Copacabana. El hecho de que se presentaran cuatro concursantes u opositores a este Beneficio, significa que él era uno de los apetecidos en la Provincia de Antioquia. El 24 de mayo se efectuaron los exámenes habiendo actuado como examinadores sinodales los doctores Carlos de Molina, José Posada y Francisco Javier Vasco Alvarado, sacerdotes residentes todos en Medellín. Fueron aprobados con A.A.A. Escobar, La Madrid y Cadavid; el Padre de la Cuesta obtuvo un R.R.A. o sea dos reprochados y uno aprobado. El 22 de junio de 1785 el Vicario Superintendente Dr. Villa Y Castañeda hizo la presentación ante el gobernador en este orden: 1º Antonio de La Madrid; 2º Dr. Carlos José Cadavid; 3º Agustín Bonifacio Escobar y el 6 de julio el gobernador dictó el decreto de nombramiento con quien encabezaba la lista.

Pero solamente alcanzó a gobernar la parroquia unas cuantas semanas. La fatalidad rondaba por sus aleros. Un hecho, por demás lamentable, de esos que saben explotar los enemigos de la Iglesia a su amaño, vino a cortar de un tajo la carrera y fue el siguiente: A mediados de septiembre (1785) se presentó a la Casa Cural de Copacabana el Pbro. Dr. Cristóbal Restrepo, Cura de Envigado, a hacerle algunos reclamos. Parece que se trataba de cuestiones de negocios. La discusión entre los dos clérigos se fue agriando y el Dr. La Madrid que se alteraba fácilmente, se dejó llevar por su temperamento irascible, y sin medir las

consecuencias, esgrimió un foete y con él propinó varios golpes al Dr. Restrepo. Es de suponerse el tremendo escándalo que esto causó en aquel dormido pueblecito máxime cuando, algunos días después fue colocada en las puertas de la Iglesia, una tablilla con el aviso de excomunión para el Dr. La Madrid.

Apenado en el grado sumo, el Dr. La Madrid acudió contrito al Vicario Superintendente que lo era ya el Dr. Jerónimo de la Calle quien lo absolvió “sub conditione” pues como el caso estaba destinado al Ordinario, tenía que viajar a Popayán a implorar del Provisor y Vicario General el perdón, ya que la Sede estaba vacante por la muerte del Ilmo. Sr. Dr. Jerónimo Antonio de Obregón y Mena. El Dr. La Madrid, que era un sacerdote piadoso y obediente, después de reconciliarse con el Dr. Cristóbal Restrepo, se puso de inmediato en marcha hacia Popayán, para abrir su corazón al Vicario General. Al Llegar al río Bolo, quizá en su afán de llegar pronto, no se fijó que bajaba muy crecido debido al invierno reinante por entonces, lanzó su cabalgadura hacia la corriente y fue arrastrado por las fuerzas de las aguas y pereció ahogado cuando ya pocas jornadas le faltaban para llegar a la Capital de la Diócesis. La noticia de su muerte causó profunda consternación en Copacabana.

Y como quizá no falte quien tilde este dato histórico de un relato fantástico, vamos a copiar, y en su ortografía original, la parte del documento que acredita la veracidad de lo relatado:

“En La Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín en siete de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco años. Ante mi Don Juan Josef Lotero escribano público y de Cabildo y Testigos que en su lugar se expresarán, pareció el Señor Alguacil Mayor del Ilustre Cabildo Dn. Juan Antonio Madrid, padre legitimo del Dr. Antonio de la Madrid, ambos vecinos de esta Villa a quien Certifico conozco y dixo: que da y otorga todo su Poder cumplido lleno y bastante, quanto por derecho se requiere y para valer es necesario al Dr. Dn. Vicente Hurtado y a Dn. Nicolás Texada vecinos de la ciudad de Popayán a Ambos Juntos de acción común, y a cada uno de por sí In solidum, de suerte que lo que el uno principiare pueda proseguir, fenecer y acabar el otro; especial para que en nombre del señor otorgante y representando su propia persona parezcan y se presenten, ante su Señoría el Señor Provisor y Vicario general de la Sede vacante, de la dicha ciudad de Popayán a impetrar la Gracia de la Absolución que iba a solicitar el dicho Dr. Dn. Antonio Madrid de excomunión en que incurrió que consta de Autos remitidos por el Señor Superintendente de esta Provincia a dicho Señor Provisor, cuya dicha no consiguió por la fatal desgracia que le acaeció de haberse ahogado, en el Río nombrado el Bolo, inmediato ya a dicha ciudad de Popayán, representando dichos apoderados, a su Señoría que iba ya absuelto en lo interior sub conditione, y solo solicitaba la Absolución exterior que para que

se verifique en el cadáver, y se le puedan aplicar Sufraxios, harán las Suplicaciones más sumisas y reverentes que de derecho se requieran hasta que se consiga el Intento, que verificado pedirán se libre el correspondiente Despacho y lo remitirán a esta Villa para que en virtud de él, se mande a quitar la Tablilla que de dicha excomunión de halla fixada que para que todo ello su anexo concerniente y dependiente les da, y confiere el presente Poder sin que por falta de él, cláusula u otros cualesquier requisito que necesite de expresa e individual mención e inserta no vaya no por eso ha dejar de hacer lo mismo que el señor otorgante haría presente siendo que el poder que para todo es necesario, ese mismo les doy y otorgo con libre, franca y general administración y sin limitación alguna en el caso, y con facultad de enjuiciar, alegar...”.

Parece como si el Dr. La Madrid hubiera presentado su fin próximo pues ya desde el 4 de diciembre de 1784, es decir menos de un año antes de su muerte, había otorgado Poder general a don Andrés Pérez de Arroyo, Contador de las Rentas decimales del Obispado de Popayán para que en su ausencia otorgara testamento.

Tuvo un hermano sacerdote: el Pbro. Carlos La Madrid, nacido en Medellín, en 1746. Doctorado en el San Bartolomé, fue ordenado en 1771. Este ejerció en Medellín. En 1789 se hallaba “trastornado de la razón” que no volvió a recobrar. Murió loco en Medellín.

SEPTIMO CURA PROPIO DE COPACABANA

DR. CARLOS JOSE CADAVID:

Al abandonar la parroquia el Dr. La Madrid para emprender viaje a la ciudad de Popayán, lo reemplazó el Pbro. Diego Cataño. Muy poco es lo que sobre él se puede decir. Nació en Medellín, hijo de Vicente Cataño y doña Catalina Castrillón. Fue Cura Interino de San Vicente. Luego pasó a ser Coadjutor en Copacabana. Como interino ejerció desde el 22 de octubre del año 1785 hasta diciembre del 86, es decir algo más de un año.

Se abrió nuevo concurso para darle al pueblo su Cura propio. Con autorización del Obispo, todo se hizo en Medellín. EL nombramiento recayó sobre el Pbro. Dr. Carlos José Cadavid.

Este sacerdote, varón de eximias virtudes y verdadero modelo del clero, nació en la ciudad de Medellín. “El 18 de noviembre de 1747 el Dr. Dn. Marcelo Gómez bautizó puso oleo y crisma a Carlos Jph hijo legto. de D. Silvestre Cadavid García y de Da. Angela María Gimenes. Fue padrino Pedro Gimenes Jurado. Dr. Esteban Antonio Posada”. Se doctoró en el Colegio El Rosario en 1772 y fue ordenado por ese mismo tiempo en la Capital del Virreinato. Toda su vida como clérigo transcurrió en Copacabana. Primero como Coadjutor de los Curas Ossa y Villegas; como Cura interino luego y finalmente como Cura en propiedad.

Tuvo la eficaz colaboración de muchos Coadjutores entre los que podemos destacar estos: Casimiro Tamayo, Manuel Londoño, Lorenzo de Isaza, Isidoro Gómez, Gregorio Ignacio Hernández, Ignacio Cadavid.

Durante su larga administración podemos enumerar como hechos principales estos:

1° La desmembración del extensísimo territorio de la parroquia para dar lugar a nuevas parroquias. El primer curato erigido con tierras de Copacabana fue el de San Pedro. Vino luego la Parroquia de San Andrés del Alto, creada por el Obispo Velarde y Bustamante por Auto dictado en Rionegro durante su visita Pastoral el 11 de abril de 1793. Esta parroquia desapareció poco después al ser creada la de Don Matías. El 28 de marzo de 1798 se segregó buena parte del territorio que dio como resultado la parroquia de Barbosa. EL 26 de octubre de 1798 fue erigida la parroquia de Santo Domingo y el 16 de junio de 1801 se creaba la de San Antonio del Infante (Donmatías), esta con tierras de Copacabana y Santa Rosa. Sobre estas erecciones podrían darse interesantísimos detalles que se omiten por no pecar de prolijos. Quedó reducida la parroquia considerablemente, correspondiendo su extensión a la que hoy conforman los distritos de Copacabana y Girardota. El Dr. Cadavid, lejos de oponerse a estas desmembraciones las apoyó, considerando que en esa forma podía atender mejor al servicio de las almas.

2° La construcción de nueva iglesia para la población. La que había construido y regalado el Dr. Zapata Gómez de Múnera se había tornado demasiado estrecha para el caserío que iba creciendo poco a poco. Por decreto del 14 de julio de 1790 el Obispo Ilmo. Sr. Angel Velarde y Bustamante concedió la autorización para levantar una nueva iglesia que fue dada al servicio en 1794. De ese templo queda el actual Altar mayor, única reliquia de los últimos años de la Colonia que le queda a Copacabana. En capítulo aparte se verán algunos detalles más.

3° La traslación del Cementerio del lugar que ocupaba en uno de los costados de la plaza, a la colina donde hoy se halla, hecho que tuvo lugar en 1817 y del que luego se darán también algunos pormenores.

Durante el tiempo de la reconquista española en 1816, el Dr. Cadavid observó una conducta muy prudente. Sámano lo nombró entre el clero adicto a la causa del rey pero al mismo tiempo como poco decidido. Cuando Warleta citó a todos los clérigos de la Provincia para que acudieran a Rionegro a prestar el juramento de fidelidad a las autoridades españolas, el Dr. Cadavid contestó: "Señor: lo malo del tiempo, lo dilatado del camino, la avanzada edad, y el quedarse este Sitio sin otro sacerdote que pueda suplir en mi ausencia las necesidades espirituales que puedan ocurrir, me hacen ocurrir a la Piedad de Vuestra Señoría para que me dispense el viaje a Rionegro y pues me dicen que Vuestra Señoría está para viajar a Medellín entonces ocurriré a allí para que me mande pues me será más favorable el viaje, empero si así no se pudiere espero su respuesta para executar las órdenes lo que haré de buena voluntad. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Copacavana, y Abril 27 de 1816. DZ. Jph Cadavid".

Fue el Dr. Cadavid hombre muy virtuoso y muy caritativo con los pobres. Generoso y desprendido hasta lo increíble. Gracias a su generosidad se logró la terminación de nuevo templo pues en él invirtió cuanto tenía.

En marzo de 1824, ya anciano y enfermo, dejó la parroquia en manos de su sobrino y Coadjutor. Murió como un santo, decían sus feligreses, en Copacabana el 28 de septiembre de 1826. Lástima que los restos de quien rigió la parroquia cerca de 36 años se hubieran perdido.

OCTAVO CURA PROPIO DE COPACABANA

PBRO. DR. JOSE IGNACIO CADAVID:

Al doctor Carlos José Cadavid sucedió su sobrino el Dr. José Ignacio Cadavid. Este fue hijo de Pedro Pablo Cadavid y de doña Joaquina Villegas, hermana del Dr. Juan Gervasio. Sus padres se habían establecido en Copacabana y allí nació este distinguido levita, aunque su partida de bautismo no ha sido posible hallarla. Nació hacia 1780. Su primera educación corrió al cuidado de sus tíos, ambos Curas de la población y ayudado por los mismos se fue a Santafé donde cursó derecho en el Colegio del Rosario, hasta doctorarse en

el año de 1804. Una vez doctorado, volvió a la Provincia de Antioquia para ejercer su profesión en la ciudad de Medellín donde desempeñó varios cargos importantes. En 1809 fue Regidor del Cabildo de Medellín (Concejal). En 1813 fue Ministro Fiscal del Tribunal de Justicia de Medellín. Hombre piadoso y decididamente inclinado al estado clerical, resolvió un día cambiar su profesión de abogado por la de Ministro del altar. Cuándo y dónde se ordenó? Es un dato desconocido. Le correspondía ordenarse en Popayán, pero entonces esa Sede estaba vacante. También Bogotá se hallaba en las mismas condiciones. Quizás pudo ser en Santa Marta. Lo que podemos asegurara es que en abril de 1816 aún no se había ordenado y que en agosto del mismo año ya figuraba ejerciendo en Copacabana ayudando a su tío.

Las autoridades españolas impusieron a tío y sobrino una multa de 200 pesos en favor del tesoro real. Trabajó en forma tesonera para aliviar la carga del Cura Dr. Carlos Cadavid que ya se sentía anciano. En 1824 sintiéndose enfermo aquel, dejó las riendas de la parroquia en manos del Dr. José Ignacio por nombramiento que recibió del Vicario Superintendente. Al caer gravemente enfermo el Cura, fue nombrado Cura interino y se posesionó el 26 de septiembre de 1826. Dos días después de esa fecha moría su tío quedando él con toda la responsabilidad. Se abrió concurso para nombrar Cura en propiedad y el Pbro. José Miguel de la Calle, Vicario Superintendente, llenados todos los requisitos, escogió al Dr. José Ignacio. Le correspondió ser el 8º Cura propio de nuestra tierra. Pero muy corta fue su permanencia al frente de los destinos de la parroquia pues apenas si la gobernó en calidad de tal cerca de cinco años, lapso en el cual no hubo ningún hecho de importancia que merezca anotarse. Se le recordó sí como a un sacerdote muy piadoso y sobre todo muy cumplidor de su deber.

Sintiéndose gravemente enfermo otorgó testamento en Copacabana el 15 de junio de 1831. En este documento se lee: "...si alguno de mis herederos quisiera mover pleito, por el mismo hecho quede desheredado, declárola para que conste...". Murió el 8 de julio de ese año 31 y sus restos, como los de otros sacerdotes se perdieron.

NOVENO CURA PROPIO

PADRE INDALECIO MEJIA:

Nació en Envigado el 30 de marzo de 1798 y el 31 fue bautizado con los nombres de José Indalecio. Fueron sus padres José Ignacio Mejía y doña Catalina Uribe. Desde muy niño fue llevado a Copacabana donde pasó la niñez y juventud al lado de los doctores Carlos José y José Ignacio Cadavid quienes lo prepararon para el sacerdocio. Fue ordenado en Popayán, probablemente en 1823 por el Obispo Ilmo. Sr. Salvador Jiménez de Enciso.

Inició su ministerio como Coadjutor en Hatoviejo (Bello) del Pbro. José María Uribe Mondragón y fue Cura Ecónomo de la misma parroquia. Allí estuvo cinco años. Pasó a servir como Coadjutor en Belén del Pbro. Manuel Obeso. Al crearse la parroquia de los Guarcitos (Fredonia) fue postulado por sus vecinos como primer Cura, pero no aceptó. Los vecinos de Amagá, de San Pedro y del Guarzo (Retiro) quisieron tenerlo también como su pastor de almas. Todo esto prueba la alta estimación en que se le tenía. En 1829 fue Cura, bien que por poco tiempo de Armaviejo. Al quedar vacante el Curato de San Jerónimo, se le proveyó en la persona del Padre Indalecio quien fue nombrado por el gobernador por decreto del 11 de septiembre de 1829.

A fines de 1831 fue creada por el Ilmo. Mariano Garnica, primer Obispo de Antioquia, la parroquia de Iguanacito (hoy Robledo). La Ley de 28 de julio de 1824 en su artículo 33 disponía que los Curas para las nuevas creaciones serían elegidos popularmente. Entonces los vecinos de Iguanacito fijaron sus ojos en el Padre Mejía, y en las votaciones lo eligieron para tal cargo. El acta dice: “En la parroquia de Aná a 10 días del mes de Abril de 1832. Reunidos en la Casa del S. Alcalde 1º Parroquial los vecinos de dicha parroquia juntamente con el Sr. José María Uribe Jefe Político del Cantón, comisionado por el S. Gobernador para presidir la votación que debe hacerse para postular al Ilmo. Sr. Obispo el Eclesiástico que debe servir de Cura en la expresada Parroquia. Recurrido a votación, con unanimidad de votos resultó electo el S. Pbro. Indalecio Mejía. Con lo cual se concluyó esta diligencia que firma el Señor Jefe Político con dos testigos por falta de Escribano. Nicolás Vélez –José María Uribe- Testigo Manuel Puerta- Testigo Lope Chavarría”.

Pero no bien supieron los habitantes de San Jerónimo el resultado de la elección, levantaron un sentido memorial al Señor Obispo oponiéndose. El Prelado atendió la solicitud y escuchó al Padre Mejía que le pidió lo dejara continuar con ellos. En vista de eso hubo necesidad de nuevas elecciones en Iguanacito. Fue entonces cuando fue elegido primer Cura el Pbro. José Antonio Palacio, quien sí aceptó.

Al quedar vacante el Curato de Copacabana, por muerte del Dr. José Ignacio Cadavid, los vecinos de la población se dirigieron al gobernador pidiéndole les diera al Pbro. Indalecio Mejía, pues si bien no tenían derecho a ello, porque no era nueva erección, querían tener a tan excelente pastor de almas. El Obispo Garnica abrió concurso pero la muerte del Prelado ocurrida en agosto de 1832 hizo que el asunto pasara a manos del Vicario de la Diócesis Pbro. José Miguel de la Calle.

La solicitud de los hijos de Copacabana estaba concebida en los siguientes términos. “Señor Gobernador: Los que suscribimos, vecinos de Copacabana en el Cantón de esta Capital, ante V. S. con el más perfecto respeto y consideración exponemos: que debiéndose proveer en estos días el Curato de nuestro vecindario, y persuadidos como estamos que ningún eclesiástico será mejor recibido que el Presbítero Indalecio Mejía actual Cura de San Jerónimo, pedimos a V. S. que se digne nombrarlo nuestro Pastor para llenar los vivos deseos de este Pueblo, y hacer un grande servicio a la Religión, la moral y el Gobierno mismo”.

“Bien sabemos que por no ser este un Curato de nueva erección no tenemos el derecho de presentación que concede la Ley de Patronato a aquellos; pero la Constitución del Estado nos garantiza el Derecho de pedir lo que mejor a nuestros intereses, y persuadidos por la honradez, moralidad religiosidad, patriotismo y conducta ejemplar del Pbro. Mejía, en ningún otro podríamos poner los ojos para que sucediera al virtuoso Pastor que acabamos de perder. Dígnese, pues Vuestra Señoría tomar en consideración nuestros votos y nuestros deseos al llenar esta importante función, y recibirá las bendiciones de todo un pueblo agradecido al servicio de más importancia que puede recibir en la actualidad”. Ramón Gómez, Juan Ignacio Hernández y siguen muchas firmas.

El Padre Mejía, pese al cariño que tenía por San Jerónimo, se presentó al concurso, lo mismo que el Pbro. José Ignacio Cardona. El 20 de octubre 1832 el Vicario Capital en Sede Vacante, Pbro. José Miguel de la Calle hizo la presentación al gobernador, encabezándola con el nombre de Mejía de quien se expresó: “Yo por mi parte informo a Vuestra Señoría que dicho Pbro. Indalecio Mexia ha sido examinado en el actual Sínodo y fue aprobado por los Señores Examinadores como consta del acta celebrada con este objeto. Curia Eclesiástica de Antioquia a 20 de octubre de 1832”.

El 13 de noviembre (1832) el gobernador Aranzazu dictó el siguiente decreto:

“Medellín 13 de noviembre de 1832 – 22

“Vistas las propuestas que en terna ha presentado el Provisor del Obispado para Cura de la Parroquia de Copacabana, y teniendo en consideración la aptitud y mérito del Pbro. Indalecio Mejía y su ejemplar comportamiento y oyendo las repetidas súplicas de los vecinos de aquella parroquia, en uso de la facultad que me concede la Ley de 28 de julio de 1824, he venido en nombrar y presentar para Cura de Copacabana al Pbro. Indalecio Mejía. Comuníquese. Aranzazu”. –“Comunicado el 14 del mismo”.

Verdadera consternación causó este nombramiento en el feligresado de San Jerónimo y hondo regocijo en el de Copacabana.

El 29 de noviembre de 1832 tomó posesión de su nuevo beneficio, del que no habría de salir. Y bien pronto todos supieron qué clase de cura era este gran sacerdote. Llegaba un pastor de almas como caído del cielo. Hombre bueno como el pan; generoso y de un trato exquisito.

Pocos meses antes de posesionarse, o sea a principios de agosto de 1832, los vecinos de Fontidueño habían pedido al gobernador ser agregados a la parroquia de Copacabana, pero el gobernador negó la solicitud el 6 de agosto.

En 1833 fue segregada de Copacabana la nueva parroquia de Girardota, hecho que tuvo lugar por decreto del gobernador Aranzazu con fecha 8 de noviembre. Quedaba reducida la parroquia al territorio que comprendía el distrito y así seguiría algo más de 130 años. El Padre Indalecio no puso inconvenientes a la nueva erección.

En 1843 tuvo lugar un pleito relacionado con los límites de las parroquias de Copacabana, Hatoviejo (Bello) y Girardota. Lo promovió el alcalde de la primera, señor José María Isaza con varias declaraciones y un memorial al gobernador. Todavía en 1849 el Cabildo de Copacabana insistía en que se agregara a la parroquia de esta población la parte correspondiente a Fontidueño, que pertenecía a Hatoviejo y una faja de Girardota. Pero el 10 de mayo de este mismo año el Poder Ejecutivo ordenó suspender todo y dejar las cosas como estaban.

En 1851 el Padre Indalecio estuvo algunos días preso por sus compromisos en la revuelta que el partido conservador hizo al gobierno del general José Hilario López.

Exacto como el que más en el cumplimiento de sus obligaciones y queridísimo por todos sus feligreses, murió con la muerte que Dios tiene reservada a quienes han sido sus siervos fieles, la muerte de los justos, en Copacabana a las ocho de la noche del once de mayo de 1868, después de servir este Curato por espacio de 36 años.

DECIMO CURA PROPIO

PBRO. CARLOS MEJIA:

Sobrino del Padre Indalecio, nació en Envigado el 18 de mayo de 1828 y fueron sus padres Francisco Mejía y doña Manuela Montoya. Desde muy niño fue llevado a Copacabana donde al lado de su tío se entregó con gran entusiasmo al estudio. También estudió con el Pbro. Dr. José María Botero quien tenía en la población una casa de educación donde se formaron varios que más tarde se ordenaron. Su última formación la adquirió en el Seminario de Antioquia en el que cursó filosofía y ciencias eclesiásticas. Como quiera que hubiera terminado todos los cursos cuando apenas contaba 21 años, fue dispensado de la edad y recibió la ordenación en Antioquia de manos del Ilmo. Sr. Juan de la Cruz Gómez Plata el 3 de junio de 1849.

Una vez ordenado volvió a Copacabana para ayudar a su tío como Coadjutor y no se separó de allí sino en contadas ocasiones como en 1871 cuando por decreto el Dr. Berrío fue nombrado, de acuerdo con el Obispo, misionero de las tribus de Frontino y Cañasgordas, junto con los Pbro. Joaquín Guillermo González y Jesús María Rodríguez. Estas dos más tarde fueron Obispos de Antioquia.

A la muerte del Padre Indalecio Mejía, fue nombrado Cura interino. En 1869, el 9 de junio, visitó la parroquia el Vicario de la Diócesis Ilmo. Sr. Dr. José Joaquín Isaza por delegación especial del Obispo Sr. Valerio Antonio Jiménez. El 12 de noviembre de 1870 el Prelado, Sr. Jiménez abrió concurso para la provisión de 22 parroquias de su Cura propio que se hallaban vacantes, entre ellas la de Copacabana. Mediante este concurso el Pbro. Carlos Mejía pasó de Interino a Cura propio ya en 1871.

El 26 de febrero de 1870 fue visitada por la parroquia por el Obispo Sr. Jiménez. Como quiera que el templo fuera ya insuficiente, ordenó el Prelado que se procediera a la construcción de otro, el actual. Procedió el Padre Carlos Mejía a la demolición del que se había levantado en los años de 1793 y 94, conservando de aquel el altar y dio principio a uno nuevo, un poco más amplio y, sobre todo, más sólido. Cuando ocurrió su fallecimiento, ya la obra tocaba a su fin.

El 21 de junio de 1871, visitó la parroquia el Ilmo. Sr. José J. Isaza, como Obispo Auxiliar.

En 1872, en vista de que los límites entre las parroquias de Copacabana, y Hatoviejo (Bello) no aparecían muy claros en una parte, el Sr. Jiménez expidió la siguiente Resolución:

“Gobierno eclesiástico. Medellín, Enero 4 de 1872. Resuelto. EL 10 de Noviembre del año próximo pasado ocurrieron a Nos los Sres. Curas de Copacabana y Hatoviejo, manifestándonos la irregularidad y confusión que había en una parte de los límites de dichas parroquias y solicitando una aclaración de ellos. El 23 del mismo mes tuvimos á bien nombrar a los Pbros. Rafael González y Justiniano Madrid, para que, con vista de ojos, reconocieran aquellos límites y nos propusieran los que creyesen claros y convenientes, lo que verificaron en 5 de enero del año anterior. Estábamos resueltos a entrar en una división general de nuevas parroquias, de que nos vemos precisados a desistir, por las dificultades insuperables que se han presentado. Habiéndonos, pues, hecho presente por parte del Sr. Cura de Hatoviejo, en el anterior Informe, su fecha 26 del p. pdo mes de Diciembre, los graves inconvenientes que resultan de continuar en la incertidumbre hemos venido en resolver lo siguiente. Los límites en cuestión que serán en lo sucesivo entre las dos parroquias, serán los siguientes: De la embocadura de la quebrada de Rodas en el río de Medellín, ésta arriba hasta el punto donde se ramifica, en cuyo punto se toma la cañada más profunda, y siguiendo ésta hasta la cordillera en el punto donde se quiebra y limita con el curato de Medellín”. Comuníquese a los Sres. Curas de Hatoviejo y Copacabana y archívese. Valerio Antonio Jiménez Obispo de Medellín y Antioquia (rubricado). Jenaro Arroyave Srio.”. (rubricado). (Tomado del Tomo 2755 del Archivo Histórico del Departamento).

“Una larga y penosa enfermedad le inhabilitó casi completamente para el ministerio en los dos últimos años de su vida, la cual sufrió con heroísmo y abnegación digno de todo elogio. Fue un distinguido orador sagrado. Su instrucción, su patriotismo a toda prueba, su desinterés y sus acrisoladas virtudes le colocaron desde muy joven en la primera línea del clero antioqueño. El pueblo de Copacabana y sus numerosos amigos

llorarán siempre su pérdida”. Murió en Copacabana el 4 de noviembre de 1873 después de servir el Curato por más de cinco años y medio. Los restos del padre Mejía se hallan colocados en un pequeño osario a la entrada de la sacristía.

A la muerte del Padre Carlos Mejía entró a sucederle, en calidad de interino, el Pbro. Eleuterio Serna, quien estuvo frente a los destinos de la parroquia cerca de un año y medio, pues fue nombrado el 11 de diciembre de 1874 y permaneció en ella hasta los últimos días de julio de 1876. Le correspondió terminar el actual templo. Nació en Marinilla el 18 de Abril de 1844, hijo de Antonio Serna y doña Ana María Ramírez. Estudió en el Colegio de Marinilla de donde pasó al Seminario de Antioquia. Lo ordenó el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez el 17 de enero de 1869. Fue Cura interino de Guarne, Concordia, Girardota, Concepción, Itagüí. Fue Prefecto General del Seminario y en el mismo profesor de teología moral. Secretario privado del Obispo Jiménez. Al abandonar el curato interino de Copacabana pasó con el mismo cargo a Marinilla desde el 30 de julio de 1876 hasta el 24 de abril del 78. Luego fue Cura propio de la misma hasta el 14 de julio de 1886, día de su muerte.

ULTIMO CURA PROPIO

PADRE JOSE MARIA ACOSTA:

Hijo de Víctor Acosta Henao y de doña Rita Quintero Jiménez, nació en el Carmen de Viboral el 16 de agosto de 1845. Hizo sus estudios primarios en su tierra natal y pasó luego al Colegio de Marinilla donde se distinguió como uno de los alumnos de más clara inteligencia.

Gracias a su hermano Jesús quien le ayudó eficazmente, logró ingresar al Seminario de Medellín. Siendo Seminarista fue encargado del coro y después de ordenado continuó prestando sus servicios como profesor de música y canto por un año. Lo ordenó el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez el 15 de junio de 1873, en la Capilla del Monasterio del Carmen, Medellín.

En abril de 1875 recibió el nombramiento de Coadjutor del Cura de Aguadas, cargo que tuvo hasta el 10 de agosto de 1876, cuando, por decreto del Obispo Ilmo. Sr. José Ignacio Montoya fue nombrado Cura interino de Copacabana. Una vez en su parroquia de la que no habría de salir, se dedicó con gran

entusiasmo a la decoración del templo que acababa de terminar su antecesor. Durante la persecución religiosa que hubo de soportar el clero antioqueño en 1879, cuando gobernaba el Estado Soberano de Antioquia el general Tomás Rengifo, el Padre Acosta tuvo que huir y permaneció oculto en la vereda El Zarzal. El 9 de julio de 1880 el Obispo Montoya abrió concurso para la provisión de los curatos vacantes, entre ellos el de Copacabana. La tardanza se debió a la persecución religiosa. El 29 de noviembre (1880) el Padre Acosta obtuvo el título de Cura propio de Copacabana, cuando ya llevaba cuatro años en interinidad. Ese año, el 16 de agosto la parroquia había sido visitada por el Obispo Sr. Montoya. El 16 de febrero de 1890 fue el Ilmo. Sr. Bernardo Herrera Restrepo quien estuvo visitando la parroquia.

Se debe destacar, en forma especial, el interés que el Padre Acosta mostró por la educación. En 1897 fundó el Colegio de San Luis para Varones, primero que hubo en la población. También fue él quien fundó el primer Colegio para señoritas. A fines de 1907 celebró contrato con el hermano Amós, Visitador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas para llevar a la población a estos beneméritos educadores que a principios de 1908 se hicieron cargo del Colegio de Varones. Fue él verdadero padre y protector de esta ilustre Congregación religiosa. En 1897 el Pbro. Francisco Múnera, Coadjutor, dio principio a la construcción de la Capilla de San Francisco que fue terminada en el año de 1902. Dirigió los trabajos el maestro de albañilería Esteban Jaramillo quien fue asesorado de los oficiales Carlos Tobón Mesa y José María Mesa. La obra de madera y los altares corrieron por cuenta del ebanista girardoteño Miguel Zuleta. Puso gran interés en dotar el templo de bellísimas imágenes, como la Inmaculada, única en su clase en el Departamento, traída de Barcelona (España) de los Talleres de Reixag; el Resucitado y todo el apostolado. Compró la valiosísima custodia, que es toda una joya. Y todo esto lo hizo con las limosnas con que generosamente le ayudaba el feligresado del "Sitio" que profesaba a su Cura un afecto entrañable.

En 1914, debido al cansancio pidió al Arzobispo Ilmo. Sr. Manuel José Cayzedo le nombrara quien lo reemplazara, si bien él habría de continuar como Cura propio hasta su muerte, pues no renunció. Con él termina la lista de Curas propios de Copacabana. El Concilio Plenario Latinoamericano reunido en Roma en 1899 determinó la supresión de los Curatos en propiedad. Cuando los Curas propios eran queridísimos de sus feligreses, como lo fue el caso privilegiado de Copacabana, aquello era tenido como una verdadera bendición de lo Alto. Pero cuando resultaban malgeniados y regañones, apegados al dinero y a veces descuidados en la administración de su parcela eclesiástica, eran la pesadilla de los prelados y feligresía. Loado sea Dios que dio a nuestra cara tierra esa pléyade de Curas propios de los que puede ufanarse. El Arzobispo Cayzedo, siguiendo nuevas normas, como ya se indicó, terminó con los Curatos en propiedad.

Treinta y ocho años gobernó la parroquia, cuatro como Cura Interino y los restantes como Propio. Su muerte ocurrió el 9 de mayo de 1929.

ULTIMAS CURAS DE COPACABANA

PBRO. JOEL DE JESUS GOMEZ:

Hijo de Agustín Gómez y doña Amelia Pineda, nació en el Santuario el 21 de agosto de 1872. Estudió las primeras letras en la escuela que en su pueblo dirigió don Eusebio María Gómez. Luego ingresó al Seminario de Medellín. Recibió el diaconado el 12 de noviembre de 1899 y el 10 de marzo de 1900 fue ordenado por el Ilmo. Sr. Dr. Joaquín Pardo Vergara, Obispo de Medellín. El 22 de octubre de ese año fue nombrado Coadjutor en Barbosa donde permaneció cerca de un año. EL 10 de septiembre de 1901, por decreto del Prelado, fue nombrado Cura interino de Montebello. Estuvo allí hasta el 28 de marzo de 1906 cuando el Ilmo. Sr. Cayzedo, lo nombró Coadjutor de Girardota. En esta ejerció varios años hasta el 4 de mayo de 1914 cuando el mismo Arzobispo Cayzedo lo destinó a Copacabana como Excusador del Padre Acosta, haciéndose cargo del Gobierno de la parroquia. El 24 de mayo de 1929 por muerte del Padre Acosta, el Arzobispo Cayzedo lo nombró Vicario Foráneo de San Andrés y Cura interino de Copacabana. Un hecho lamentable debemos mencionar aquí, porque estamos haciendo la historia de la parroquia. Se trata de la retirada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, hecho que tuvo lugar a principios de 1919, cuando el Padre Joel era Cura Excusador. Se dijo que éste no la iba muy bien con los beneméritos Hijos de la Salle. Pérdida irreparable para Copacabana fue el retiro de los Hermanos de la dirección del Colegio, porque el pueblo los estimaba altamente no sólo por sus dotes como educadores, sino porque se habían sabido granjear el cariño de todos:

El Padre Joel de J. Gómez estuvo frente a los destinos espirituales de Copacabana hasta febrero de 1941, cuando debido a quebrantos de salud le fue nombrado un sustituto, el Pbro. Manuel J. Betancur. En mayo de 1945 viajó a Róchester en busca de salud, que no recobró. Murió en Copacabana el 27 de febrero de 1947. Rigió la parroquia cerca de 27 años así: 15 como Excusador del Padre Acosta y 12 después.

UN HIJO DE COPACABANA RIGE SUS DESTINOS ESPIRITUALES,

PBRO. MANUEL J. BETANCUR:

Este hijo que honra a Copacabana, nació el 8 de diciembre de 1902. Padres: Manuel Betancur y doña Liberata Campuzano. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San Luis que dirigían los Hermanos de las Escuelas Cristianas y luego pasó al Seminario de Medellín. El 2 de abril de 1927 recibió la ordenación sacerdotal de manos del Ilmo. Sr. Dr. Manuel José Cayzedo quien por decreto del 12 de mayo siguiente lo nombró Vicario Cooperador (Coadjutor) de Copacabana. El 8 de marzo de 1940 recibió el nombramiento de Vicario Sustituto en la misma y el 5 de febrero del 41 pasó a ser Vicario Adjutor, cargo equivalente al de Párroco. Entraba a sustituir al Pbro. Joel de J. Gómez.

El Padre Betancur, ya como Coadjutor, ya como Párroco, puso especial cuidado en la educación. Se dedicó con gran interés a las congregaciones y asociaciones piadosas. Estableció un notable orfeón. En 1941 se levantó la torre a la derecha del viejo frontis para campanario, obra que se debió a la generosidad del señor Salvador Tobón y cuyo costo ascendió a \$15.000. El mismo señor Tobón obsequió un hermoso sagrario de plata, cuyo valor fue de \$30.000. Debe tenerse en cuenta que por entonces el peso estaba a la par con el dólar americano. El cuadro de Nuestra Señora de Copacabana que de muchos años atrás había sido colocado en el arco toral, fue llevado a un pequeño altar lateral mandado hacer expresamente para la que en otros años fuera la Patrona del "Sitio" El Archivo Parroquial, ya incompleto como que le faltaban los cuatro primeros libros de defunciones y matrimonios, fue cuidadosamente empastado. Son detalles que muestran el interés que puso mientras estuvo, al servicio de su tierra natal este distinguido sacerdote. Diecisiete años trabajó en Copacabana, de ellos cuatro como párroco. Por decreto del 6 de octubre de 1944 se le nombró Vicario Eónomo de la América; seis meses después era nombrado párroco amovible de la misma. El 22 de mayo del 48 fue nombrado párroco amovible de Ntra. Señora del Sagrado Corazón (Buenos Aires) en Medellín y finalmente el 9 de diciembre de 1957 recibió el nombramiento de Cura amovible de La Candelaria, la parroquia más antigua e importante de Medellín y allí permanece aún.

Al retirarse de Copacabana el Padre Betancur, entró a sucederle el Pbro. Luis Eduardo Pérez, a quien francamente, no sabemos si catalogar entre los párrocos de esta tierra, por cuanto solo estuvo en ella tal vez una semana. Nació en el Poblado el 29 de octubre 1894, hijo de Justiniano y doña Rosa Molina Mesa. Formado en el Seminario de Medellín, fue ordenado el 20 de marzo de 1920 por el Ilmo. Sr. Cayzedo. Trabajó ocho años en Heliconia. 4 como Coadjutor y otros 4 como párroco. Párroco de Montebello seis años. Párroco del Calvario, en Medellín algunos meses para pasar a ser párroco de Barbosa de mayo del 47 hasta 1968 cuando fue elevado a la dignidad de Canónigo de la Catedral de Medellín.

PBRO. JULIAN SANIN:

Nació en la ciudad de Rionegro el 8 de enero de 1898, hijo de Mariano Sanín Cano y doña Eloísa Tobón. Se formó en el Seminario de Medellín y recibió la ordenación sacerdotal de manos del Sr. Cayzedo el 28 de marzo de 1925. El 11 de mayo del mismo año fue nombrado Vicario Cooperador 2º (Coadjutor) de Titiribí. El 13 de mayo del 26 Vicario Cooperador de Armenia. El 4 de octubre del 27 Vicario Cooperador de Montebello. Con el mismo cargo pasó a Santo Domingo por nombramiento que se le hiciera el 31 de enero de 1929. El primero de septiembre del mismo año 29 pasó con el mismo cargo a Barbosa. Por decreto del Sr. Arzobispo de fecha de 22 de mayo de 1933 fue nombrado Coadjutor de Rionegro. Al año siguiente pasó a Sonsón, también como Coadjutor, por decreto del 12 de junio (1924). Fue Capellán del Batallón Bomboná acantonado en Rionegro. Capellán y profesor del Colegio San José en Marinilla. Rector del Colegio de Rionegro. En 1944, por decreto del 20 de octubre fue nombrado por el Ilmo. Sr. García Benítez, Arzobispo de Medellín, Vicario Adjutor de Copacabana, cargo equivalente al de Párroco.

Desde su llegada dio muestras de su dinamismo. La primera obra que emprendió fue la decoración del templo que se hizo con gusto artístico. Vino luego la construcción de un local cómodo para el Colegio de San Luis, que se hizo a un costo de \$68.000, fuera del terreno que fue en un 50% donación de don Emiliano Cadavid y el resto comprado por la parroquia. La construcción de la Casa Cural, efectuada en los años 48 y 49. Se invirtieron en ella \$70.000 sin contar muchos materiales que fueron generosamente donados por algunos vecinos. Tenemos luego la obra más importante: la construcción de un moderno Cementerio, contiguo al viejo que aún sigue prestando sus servicios, Los planos fueron obra del Doctor Félix Mejía. En el nuevo Cementerio se invirtieron \$200.000. Comprende 490 bóvedas y 960 osarios. Además debemos mencionar estas: Construcción del coro de la iglesia para reemplazar al viejo. Compra de un órgano

“Hammond” cuyo costo fue casi cubierto el día de su inauguración. La corona de oro para la Virgen del Tránsito, etc.

La gratitud del pueblo de Copacabana para este párroco está consignada en una placa de mármol incrustada en el muro externo de la Casa cural.

Cansado y enfermo, pidió su relevo al Excmo. Sr. García Benítez quien por decreto del 24 de octubre de 1958 lo nombró Tesorero General de la Arquidiócesis.

Catorce años gobernó la parroquia el Padre Julián Sanín.

PBRO. BERNARDO MONTOYA G.:

Nació en El Peñol el 17 de febrero de 1908, hijo de Heraclio Montoya y doña Julia Giraldo. Se formó en el Seminario de Medellín y fue ordenado el 6 de abril de 1935 por el Ilmo. Sr. Tiberio de J. Salazar y Herrera. Coadjutor en Marinilla en los años 35, 36 y 37. El 21 de noviembre de este último recibió el nombramiento de Cura amovible de Heliconia donde estuvo cuatro años. Por decreto del 30 de octubre del 41 pasó a ser párroco de Puerto Berrío. Tres años después, por decreto del 7 de noviembre del 44 se le asignó el cargo de Vicario Ecónomo (Párroco) de Granada. Allí permaneció nueve años hasta que el 2 de febrero del 53 fue nombrado Cura Amovible de la parroquia de Cristo Rey en Medellín. El 5 de enero el Prelado le confió la rectoría del Seminario Menor y el 14 de febrero del 58 el Excmo. Sr. Tulio Botero Salazar lo nombró Cura amovible de Copacabana. A su entusiasmo se debió la construcción de un grupo de casas para los pobres. Correspondió al Padre Montoya la celebración del Tricentenario de la fundación de la Parroquia de Copacabana (1659 – 1959), acontecimiento que revistió gran solemnidad. Hombre que siempre se ha desvelado por la educación, aprovechó de esta feliz coyuntura para lograr que el Gobierno Central creara una Normal de Señoritas que se confió a las Hermanas Salesianas. Fundó la Normal Piloto para varones que ha sido objeto de todos sus desvelos. En 1964 dejó el cargo.

Para suceder al Padre Bernardo Montoya G., fue nombrado en 1964 el Pbro. Francisco Gómez P. Quien estuvo hasta febrero de 1967.

Ciento treinta y tres años transcurrieron desde el día en que había sido creada la Parroquia de Girardota, cuando en 1966 vino a ser erigida una nueva dentro de los límites del distrito de Copacabana. Aunque la extensión de la parroquia era pequeña, pues apenas si abarcaba unos 65 kilómetros cuadrados, los habitantes habían aumentado considerablemente. Ya no eran los 6.000 parroquianos de antes, sino cerca de 25.000. Por eso el Arzobispo de Medellín Excmo. Sr. Dr. Tulio Botero Salazar juzgó muy conveniente una nueva y expidió el Decreto del 28 de marzo de 1966 que a la letra dice:

“Créase la Parroquia N° 142, que se denominará San Juan en el Municipio de Copacabana sector barrio San Juan de la Tasajera y veredas aledañas con los siguientes límites: Margen derecha del río Medellín en la desembocadura de la quebrada El Tablazo hasta los límites con la parroquia de Girardota, por estos sube hasta los límites del Municipio de Guarne y luego baja por la “Quebrada Arriba” hasta el puente del Salado; de aquí sigue por el camino de las Canoas y baja hasta donde se encuentra la imagen de la Santísima Virgen en la carretera que va hacia el Tablazo; de ahí en adelante por la quebrada de El Tablazo a encontrarse de nuevo con la margen derecha del río Medellín punto de partida.

Nómbrese Vicario Ecónomo al Pbro. Daniel Restrepo G., quien hará la profesión de fe ante el muy ilustre Monseñor Vicario General Samuel Posada J. “

El Pbro. Daniel Restrepo G., primer párroco de la nueva entidad eclesiástica nació en Envigado el 16 de febrero de 1932 y fueron sus padres, Francisco Restrepo y doña Graciela González. Formado en el Seminario de Medellín recibió la ordenación de manos del Excmo. Sr. Botero Salazar el 31 de mayo de 1958. Desde su llegada a la nueva parroquia se dedicó con gran entusiasmo a la organización de su feligresía y a la construcción de iglesia.

PBRO. JESUS BERNAL V.:

El 15 de febrero de 1967 llegó a Copacabana nuevo párroco. El Pbro. Jesús Bernal V., quien inmediatamente tomó posesión de su cargo. Hombre dinámico y emprendedor. Fue su primera obra la gran Cruz que hoy domina la población y que él levantó como un recuerdo de la llegada a Colombia de Su Santidad Paulo VI y del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Bogotá. La obra tuvo fuertes opositores. Se habló de que con ese dinero se podían hacer varias casas para los pobres o cualquier otra obra más

necesaria, pero el Cura se mantuvo firme y luchó hasta ver coronada su obra, hoy un verdadero ornato para la población. Y para complacer a quienes se dolían de que en ella se hubieran invertido unos cuantos miles de pesos, fundó el Asilo para ancianos el que dotó de una excelente casa. Ese Ancianato era una necesidad para Copacabana. Hoy se encuentra el Padre Bernal empeñado en una gran obra: la reconstrucción del Cementerio antiguo el que llevará en el centro un hermoso mausoleo donde se colocarán los restos de los Curas de Copacabana y de algunos otros personajes. Y fuera de estas obras hay otras en proyecto que, de llevarse a cabo, mostrarán que Copacabana es capaz de mucho cuando al frente de sus destinos están hombres emprendedores.

El Pbro. Jesús Bernal Vélez, hijo de Efraín y doña Julia, nació en La Ceja el 5 de octubre de 1920. Estudió en el Colegio de los Hermanos de su tierra natal. Luego ingresó al Seminario de Santa Rosa para su formación eclesiástica la que terminó en el Seminario de Medellín. Lo ordenó el Ilmo. Sr. Joaquín García Benítez el 6 de abril de 1946. De inmediato fue destinado a la Universidad Pontificia Bolivariana, como asesor del internado y profesor. Allí estuvo de 1946 a 1956. En diciembre de este último año pasó a Bogotá a trabajar en la Acción Católica Nacional. En 1960 volvió a Antioquia. Ese año fue Capellán del Instituto Pascual Bravo. Luego fue Coordinador de la Acción Católica parroquial, Asistente de la Acción Católica Arquidiocesana y finalmente encargado de los ejercicios espirituales en varias fábricas. El 1° de febrero, por decreto del Sr. Arzobispo (1967) pasó a regir los destinos espirituales en Copacabana.

Tres años pasaron desde febrero de 1966 cuando una nueva parroquia fue erigida en Copacabana: la de Santo Tomás de Villanueva. La disposición del Prelado dice: "Decreto N° 57. Tulio Botero Salazar por gracia de Dios y voluntad de la Sede Apostólica Arzobispo de Medellín.

Considerando:

- a) Que dado el crecimiento de la población en sector de Guasimal y veredas de Guasimalito, la Veta y Vallecito, es oportuno la creación de una nueva Parroquia para la debida atención de los fieles residentes;
- b) que la Comunidad de los Padres Agustinos han aceptado hacerse cargo de la nueva parroquia;

c) que se ha cumplido lo mandado en los Cánones del Derecho canónico nn. 476, 1410, 1415, 1418, 1428 y 1500.

Decretamos:

Art. 1º- Créase la nueva Parroquia N. 164 que llevará por nombre "Santo Tomás de Villanueva" con los siguientes límites:

Límite Oriental. Por el río Porce desde el antiguo camino a San Pedro que sale frente a la quebrada Las Rodas –Machado- hasta la quebrada La Tolda.

Límite Norte: Por la quebrada La Tolda desde el río Medellín hasta la quebrada El Carbonero, sube por ésta hasta la cordillera Alto de Quitasol límite del municipio de Copacabana y San Pedro.

Límite Occidental: formado por el límite municipal entre el alto de Quitasol y Alto de Medina.

Límite Sur: Por la quebrada de los Escobares desde el Alto de Medina hasta que esta encuentre el antiguo camino de San Pedro y baja por éste hasta el río Medellín frente a Machado. Punto de partida.

Los límites de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción quedarán así:

Límite norte: Por el alto de la Cordillera límite con San Pedro entre el Alto de Las Palmas y el Quitasol.

Límite Occidental: Por la quebrada El Carbonero desde el alto de la Cordillera hasta la quebrada La Tolda, baja por ésta al río Medellín y sube por éste hasta la quebrada La Trinidad, sube por ésta (que marca el límite con la Parroquia de San Eduardo) hasta el límite municipal con Guarne.

Límite Sur: Recorre el límite municipal hacia el oriente hasta la Queda Arriba.

Límite Oriental: Desde el límite Municipal con Guarne baja por la quebrada Arriba hasta el puente del Salado de aquí toma el camino de las Canoas hasta la imagen de la Virgen, para bajar por la quebrada La

Tablaza al río Porce; baja por este hasta el límite con Girardota o quebrada El Limonal, y sube por esta al Alto de Las Palmas, límite con el municipio de San Pedro. Punto de partida.

Art. 4º- Nómbrase Párroco el Rdo. Padre Belarmino Toral O.S.A. quien hará la profesión de fe ante nuestro Vicario General.

Dado en Medellín, a los 18 de febrero de 1969”.

Por lo visto a su Excelencia o a quien elaboró el Decreto se le olvidaron los Artículos 2º y 3º que no están en el Decreto, pues lo hemos copiado al pie de la letra.

Esta nueva parroquia comprende territorio de Copacabana y de Bello, pero la parte más poblada e importante está en el nuestro.

Además debe anotarse que parte del municipio, la que queda al sur de la quebrada La Trinidad por la derecha del río Medellín, pertenece a la parroquia de San Eduardo (Machado).

CURAS INTERINOS:

Además de los que se han visto ya, fueron Interinos de Copacabana otros sacerdotes como estos:

PBRO. ALEJANDRO BARRIENTOS:

Aparece firmando las partidas durante algún tiempo en 1771. Fue hijo de don Fernando Antonio Barrientos y doña Inés Celada Hidalgo. Nació en Niquía donde sus padres tenían grandes propiedades hacia 1731. Se doctoró en el Colegio de San Bartolomé y fue ordenado en Bogotá. Fue Cura propio de San Pedro desde 1779 hasta el 19 de enero de 1808, día de su muerte ocurrida en Hatoviejo (Bello)

PBRO. MIGUEL GAVIRIA:

Parece que nació en Rionegro y fueron sus padres Joaquín y doña Manuela García. Por muchos años fue Coadjutor en Copacabana de los doctores Carlos José y José Ignacio Cadavid. A la muerte del segundo fue Interino.

PBRO. JOAQUIN TOBON AGUILAR:

Hijo de José Antonio y doña Francisca, nació en Hatoviejo (Bello) el 21 de julio de 1802. Fue ordenado por el Ilmo. Sr. Mariano Garnica y Dorjuela. Coadjutor en Rionegro, Antioquia y Sopetrán. Cura propio de Hatoviejo de 1833 a 1868 en que renunció. Estuvo en Copacabana como Interino antes del Padre Indalecio Mejía. Murió en su tierra natal el 28 de marzo de 1870.

PBRO. LUIS MARIA PALACIO:

Al quedar vacante el curato por la muerte del P. Carlos Mejía, hubo varios Curas Interinos. Uno de ellos fue el Padre Palacio. Hijo de Félix y doña Teresa Pérez, nació en Entreríos el 29 de enero de 1844. Formado en el Seminario de Medellín fue ordenado el 14 de julio de 1872 por el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez. También fue Cura interino en Bello, Entreríos, Sopetrán, San Pedro. Murió en Sopetrán el 8 de marzo de 1898.

PBRO. RAFAEL AMADOR RAMIREZ:

Cuando el Padre Acosta se ocultó, con motivo de la persecución religiosa, estuvo el Padre Ramírez como Cura encargado desde el 17 de agosto hasta el 28 de octubre de 1879. Nació en El Santuario el 1° de mayo de 1847, hijo de Juan Emigdio y doña Dionisia Gómez. Ordenado por el Ilmo. Sr. José Joaquín Isaza

el 10 de julio de 1870. Cura propio de Pensilvania desde 1870 hasta su muerte ocurrida allí el 12 de febrero de 1929. Sufrió mucho durante las persecuciones religiosas.

SACERDOTES NACIDOS EN COPACABANA

1- MANUEL ANTONIO AGUIRRE:

Sostiene el historiador Pbro. Roberto Jaramillo Arango que este sacerdote nació en el Valle de Aburrá, sitio de Copacabana y que fue hijo de Juan Andrés Aguirre y doña Lucía Ballesteros. Estudió en Santafé de Bogotá donde se doctoró y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Alvarez de Quiñones. Ejerció casi siempre en Antioquia donde fue Vicario, Juez Eclesiástico y de diezmos. Examinador Sinodal y además Visitador Eclesiástico de las Valles de San Nicolás y de la José de la Marinilla y Subdelegado del Santo Oficio de Cartagena. Pasó sus últimos días en su casa de campo situada en San Diego, jurisdicción de Copacabana entonces y hoy de Girardota y allí murió el 29 de junio de 1795, de edad avanzada.

2- JOSE DE JESUS ALVAREZ:

Nació el 17 de junio de 1921, hijo de Francisco Luis y doña Carmen R. Díaz. Desde muy joven ingresó a la Comunidad de los Padres Eudistas. Fue ordenado en Santa Rosa de Osos el 22 de agosto de 1948 por el Ilmo. Sr. Miguel Angel Builes. Cantó su primera misa en Copacabana el 29 de agosto. Profesor en los Seminarios de Santa Rosa, Pasto y Cartagena.

3- GREGORIO LEON BENITEZ:

Fue hijo de Antonio Luis Benítez y doña Bárbara Céspedes y nació en el sitio de San Diego hacia el año de 1762. Fue ordenado por el Ilmo. Sr. Angel Velarde y Bustamante en 1789. Ejerció en varias poblaciones del norte del Cauca, hoy en el Departamento de Caldas como S. Sebastián de Quiebralomo y en Santa

Bárbara de Anserma y Guática. Fue Cura doctrinero de Opirama, la Sabana y Tachigüí, hoy desaparecidas. Murió cerca de Opirama el 25 de octubre de 1832.

4- MANUEL J. BETANCUR:

(Su biografía en la página 38)

5- DR. JOSE IGNACIO CADAVID:

(Su biografía en la página 29)

6- MANUEL SALVADOR CADAVID:

“Nació en el sitio de la Tasajera en 1666 fueron sus padres Francisco de Sales Cadavid y doña Serapia Salazar. Estudió en el Colegio Seminario de San Bartolomé y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Alvarez de Quiñones. Ejerció en la hacienda llamada San Pablo, en el sitio de Copacabana y murió en ella el 16 de julio de 1775”. (Pbro. Roberto Jaramillo Arango).

7- PEDRO NOLASCO CADAVID:

Nació el 17 de septiembre de 1856, hijo de Juan José y doña Martina Gil. Ingresó en 1880 al Seminario de Medellín y en él fue profesor antes de ordenarse. Ordenado en Marinilla, en la Capilla de Jesús por el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez el 6 diciembre de 1885. El 11 de mayo del 86 fue nombrado Cura excusador de Santa Bárbara. El 24 de septiembre del mismo año, Cura interino de Aná (Robledo); el 5 de septiembre del 87 fue nombrado Coadjutor en Veracruz de Medellín; el 11 de abril del mismo año 87 pasó a Excusador en La Ceja. El 11 de octubre de 1888 fue nombrado Cura interino de La Unión y finalmente el 31 de mayo del 89 pasó a desempeñar el curato de Carmen de Viboral, como Excusador. Sus últimos días

transcurrieron en Copacabana donde murió el 21 de abril de 1890 a los 34 años de edad y 4 y medio de sacerdocio.

8- ANDRES CAMPO SALAZAR:

Nació en el Valle de Aburrá, Sitio de Copacabana. Fueron los colonizadores Sebastián del Campo Salazar y Ana Leona Carvajal Cortés, estudió con el doctor Alonso Zapata de Cárdenas y con el p. caleño Diego Rengifo, le ordenó en la ciudad de Antioquia el Sr. Díaz de Cienfuegos en 1690, sirvió Cura Fernando de Ossuna. A la muerte de éste se trasladó de ordinario en el sitio de su nacimiento, fue teniente del a vivir a la villa de la Candelaria". (Pbro. Roberto Jaramillo Arango).

9- AGUSTIN OCAMPO CARDENAS:

El Pbro. Roberto Jaramillo Arango, dice de éste que fue hijo de Francisco Javier Cárdenas y doña Sinforosa Pérez de Rivero y que nació en el Valle de Aburrá, Sitio de Copacabana. Estudió con los doctores Gómez de Abreu y Carrascal. En 1741 ya se hallaba listo para ordenarse. Ejerció por muchos años en Rionegro. Dice el mismo historiador que el Padre Cárdenas murió en Medellín el 17 de mayo de 1793.

10- DR. DIEGO DE CASTRILLON:

A una legua de Copacabana estaba ubicada la capilla de S. Diego. Allí nació este sacerdote. Y aunque algún historiador diga que nació en Medellín, sostenemos que es de Copacabana donde se encuentra su partida de bautismo que a la letra reza: "En 8 de noviembre de 1721 años el Dr. Dn. Diego de Saldarriaga bautizó puso olio y chrisma con facultad mía en la iudade de Parroquia de Sr. Sn. Diego a Dn. Diego Antonio Francisco hijo legítimo de Dn Diego de Castrillón Bernaldo de Quirós y Da. Michaela de Saldarriaga. Fueron padrinos Dn. Fco. De Saldarriaga, Da. Catharina de Castrillón, Da. Rosa de Saldarriaga, a quienes advirtió el

parentesco de que doy Fee. Dr. Dn. Carlos de Puerta". (Libro 1° de bautismos de Copacabana). En 1743 su madre, ya viuda instituyó una capellanía de Quinientos pesos para que pudiera ordenarse "que por cuanto yo me hallo con caudal y sin mas hijos legítimos y herederos que Dn. Diego de Castrillón quien se halla cursando los estudios mayores en la Universidad Javeriana y Colegio Real mayor y Seminario de Señor San Bartolomé de la ciudad de Santafé con ánimo de ordenarse in sacris...". Se doctoró y ordenó en Bogotá. Ejerció en Medellín; fue Cura interino de Copacabana y Coadjutor en esta. Pero la mayor parte de su ministerio lo desempeñó en la capilla que poseía, donde había sido bautizado. Murió en Copacabana el 1° de julio de 1793.

11- LUIS FERNANDEZ A.

Hijo de Nicolás Sánchez y doña Salomé Avendaño, nació el 27 de diciembre de 1856. Se levantó al lado de la madrina doña Elodia Fernández, por lo que desde niño adoptó el apellido Fernández. Cursó bachillerato en la Universidad de Antioquia y se dedicó a actividades comerciales. Contaba cerca de 50 años cuando ingresó al Seminario y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Manuel José Cayzedo el 18 de septiembre de 1909. Fue Coadjutor en varias parroquias. Párroco de Belén, Guarne y La América. Murió en Medellín el 28 de agosto de 1940.

12- ANTONIO MARIA GARCIA:

Hijo de Manuel y doña Estefanía Muñoz, nació el 17 de febrero de 1860. Se formó en el Seminario de Antioquia y lo ordenó el Ilmo. Sr. Jesús Ma. Rodríguez el 4 de agosto de 1884. Fue Cura de Yarumal, Valparaíso, Concordia, Buriticá, Salgar, Supía, Anorí en dos ocasiones, Frontino, Sabanalarga y Caramanta. Vicepárroco de Caicedo y Coadjutor en Copacabana donde murió el 13 de octubre de 1908.

13-CELSO DE JESUS HERNANDEZ:

Nació el 27 de abril de 1853, hijo de Ignacio y doña Agustina Jiménez. Estudió en el Seminario de Medellín, fue ordenado el 5 de marzo de 1876 y el 25 del mismo mes cantó su primera misa en Copacabana. Coadjutor en Guarne. Notario de la Cura Eclesiástica desde 1880 hasta 1896. Sochantre de la Catedral, cargo que ejerció simultáneamente con el de Notario. Cura excusador de Bello de 1897 a 1911 y luego Capellán de la Penitenciaría de Medellín algún tiempo para pasar a ser Coadjutor en Copacabana. Murió en su tierra natal el 23 de mayo de 1926, poco después de celebrar sus bodas de oro sacerdotales.

14- GREGORIO IGNACIO HERNANDEZ:

En un informe del Cura Dr. Carlos Puerta decía: “Que el dicho Gregorio Ignacio es hijo legítimo de José Hernández y de María del Carmen Piedrahita, todos nacidos y criados en este feligresado”. Se ordenó en 1762, a los treinta años de edad, gracias a tres Capellanías (rentas) que fundaron en su favor. Ejerció en Copacabana, muchos años como Coadjutor. Fue Cura de Concepción; también desempeñó su ministerio en las Viceparroquias de El Totumo y La Eme. Ya para 1793 se hallaba loco “por hallarse éste (Hernández) fatuo y dislocado y no estar hábil para poder gobernar su caudal” (Protocolo de 1793). No volvió a recobrar la razón. En 1820 figura en un censo de Copacabana donde murió de algo más de noventa años.

15- ENRIQUE JARAMILLO:

Nació en la Viceparroquia de San Andrés, dependencia de Copacabana, hijo de Juan Antonio Jaramillo y doña Angela Villegas. Bautizado allí por el Dr. Diego de Castrillón el 15 de julio de 1770 (Libros de Bautismos de Copacabana). Confirmado en Copacabana por el Sr. Velarde y Bustamante cuando contaba 22 años. En 1802 se presentó a concurso para el Curato de Concepción. Aprobado los exámenes, marchó a Popayán donde fue ordenado por el Obispo de esa Diócesis, el mismo que lo había confirmado. Fue el primer Cura propio de Concepción. También fue Cura de Santo Domingo y Cura excusador de Girardota. En 1825 figura en S. Jerónimo pero como Coadjutor. Testó en Medellín el 13 de octubre de 1846 y creemos que haya muerto ese mismo año pues no figura en ningún documento más a partir de ese año.

16- FRANCISCO J. MUNERA:

Hijo de Sacramento y doña Trinidad Puerta, nació el 9 de marzo de 1842. Fue ordenado en Bogotá por el Arzobispo Antonio Herrán el 8 de septiembre de 1867. Coadjutor en Medellín. Cura interino y luego propio de Sabanalarga, como tal asistió al Primer Sínodo Diocesano, reunido en Medellín del 8 al 23 de diciembre de 1871, Cura Interino de Belén, Girardota, Amagá, Carmen de Viboral, Ituango e Itagüí. Coadjutor en Copacabana largos años y en ella Cura interino. Fue ejemplar en el desempeño de su ministerio sacerdotal. Murió en Copacabana el 22 de febrero de 1918.

17- CARLOS JOSE ORTIZ:

Nació el 27 de agosto de 1836, hijo de José Julián y doña Rosalía Gómez. Se formó en el Seminario de Antioquia y fue ordenado por el Ilmo. Sr. Domingo Antonio Riaño el 9 de diciembre de 1860. Coadjutor de Sonsón. Cura interino de Anzá, Excusador de Aguadas; interino de Salamina; Excusador de Fredonia; Capellán del Presidio; Interino de Andes; primer párroco de Betulia; Excusador de San Jerónimo, Vicerrector y Rector del Seminario de Antioquia y profesor en el mismo. Capellán de Coro de la Catedral de Antioquia. Cura interino de Amagá. Dos veces Cura de Ebéjico. Cura de Titiribí, Campamento, Belmira, Caramanta, Sabanalarga. Ejerció en Copacabana en varias ocasiones. Murió en la finca denominada "Limonal", jurisdicción de Ebéjico el 1° de enero de 1911.

18- FRANCISCO ANTONIO RIOS:

Hijo de Antonio María y doña María Fernanda Gallón nació el 18 de agosto de 1876 en la vereda El Zarzal, pero fue bautizado en Girardota y allí pasó su niñez, por lo que muchos lo creen girardoteño. Pero él se decía ser de Copacabana. Formado en el Seminario de Medellín fue ordenado el primero de noviembre de 1903 por el Ilmo. Sr. Joaquín Pardo Vergara. Por 33 años trabajó en la Catedral de Medellín como Mayordomo de Fábrica primero y luego como Sacristán Mayor. Fue el primer Párroco de la parroquia del Sgdo. Corazón en el barrio Guayaquil en Medellín donde estuvo desde enero de 1942 hasta agosto de 1957 en que se le nombró reemplazo a petición suya. Murió en Medellín en la Clínica Soma el domingo 22 de marzo de 1964.

19- PEDRO MARIA RODRIGUEZ:

Hijo de Jacinto y doña Sebastiana López nació en el paraje de La Azulita el 19 de octubre de 1816. Fue un excelente músico de nuestros instrumentos populares de cuerdas. Fue ordenado por el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez el 7 de marzo de 1869 en la iglesia del Carmen en Medellín. Cura por corto tiempo de San Jerónimo e Ituango. Cura excusador de Cocorná y Coadjutor de Barbosa. El 6 de febrero de 1874 fue nombrado Cura propio de San Andrés de Cuerquia. Tuvo mucho que sufrir durante la persecución de 1879. Murió el 24 de febrero de 1892 en su parroquia (Cuerquia).

20- JOSE SAUL SPECK D.:

Hijo de Saúl y doña Berta Duque, nació el 28 de abril y fue bautizado el 6 de mayo, año de 1938. El 28 de junio de 1964 recibió la orden del Subdiaconado de manos del Obispo del Espinal. Ordenado en 1965.

21- REGINALDO VELASQUEZ S.:

Hijo de Francisco y doña Palerma Sierra, nació el 26 de julio de 1904. Formado en el Seminario de Jericó fue ordenado por el Ilmo. Sr. Francisco Cristóbal Toro, en esa ciudad, el 18 de noviembre de 1918. Párroco de Pueblorrico, Palermo, Giraldo donde estuvo 16 años y finalmente Cura de Cañasgordas donde trabajó 21 años. A sus desvelos y entusiasmo se debe la construcción del hermoso templo de esta población. El 25 de enero de 1947 fue elevado a la dignidad de Canónigo de la Catedral de Antioquia. Hoy reside en Medellín.

22- LUIS FERNANDO ZAPATA C.:

Hijo de Francisco Martín y doña Ester Cadavid, nació el 24 de septiembre de 1936. Desde muy joven ingresó a la Comunidad de los Eudistas y fue ordenado en Medellín en la Iglesia de San Miguel el 28 de junio de 1964 por el Ilmo. Sr. Antonio Jaramillo. El 29 cantó su primera Misa en Copacabana. Hoy es prefecto del Seminario Conciliar de Pato (1969).

23- DANIEL MARIA TORO V.:

Nació El 17 de octubre de 1839 y fueron sus padres Manuel y doña Ana María Vélez. Fue ordenado en Bogotá por el Ilmo. Sr. Antonio Herrán el 19 de marzo de 1866. Coadjutor en Itagüí en 1867. Cura de San Andrés de Cuerquia. Coadjutor en Santa Rosa, Copacabana, Cura de Bolívar y Cura Excusador de Envigado. Por último Cura propio de San Nicolás, cerca de Sopetrán. Murió en Sopetrán el 27 de septiembre de 1879 (libro VIII de Defunciones de Sopetrán). Fue un sacerdote muy piadoso.

Este el aporte de Copacabana al Clero Antioqueño.

VICEPARROQUIAS QUE HUBO EN LA PARROQUIA DE COPACABANA

Habiendo sido Copacabana una parroquia muy extensa, tuvo en su territorio numerosas capillas que tuvieron el rango de Viceparroquias y que eran “Ayudas de Parroquias”. En ellas había con frecuencia algún sacerdote que administraba los sacramentos a los fieles. A continuación damos las listas de esas Viceparroquias, omitiendo muchos detalles de gran interés pero que alargarían este Capítulo.

En el territorio que hoy forma el distrito de Barbosa estaban: La Viceparroquia de San Pedro, en el sitio de “La Eme”. La de San Antonio de Barbosa, que luego pasó a ser parroquia. La que hubo en el sitio de Graciano, dedicada a San Mateo.

En tierras que hoy forman el distrito de Santo Domingo había dos: una consagrada a San Miguel y la otra a Santa Bárbara, ésta en el “Tambo de Santo Domingo”, vino a ser elevada a la categoría de parroquia y es el actual Santo Domingo.

En lo que hoy forma el distrito de Girardota estaban estas: la de San Diego, la de San Esteban que llegó a contar con “altar Privilegiado”, la del llano de San Andrés, la de Nuestra Señora del Rosario en Hatogrande, que luego fue la parroquia de Girardota, y la del Totumo

En el territorio que hoy forma el distrito de Donmatías estaban la del “Alto de San Andrés”, o “San Andrés del Espinal” que fue por corto tiempo parroquia y la de Nuestra Señora del Rosario en San Antonio del Infante que vino a ser la parroquia de Donmatías.

Todas las anteriores existían en 1791 cuando el Obispo Velarde hizo Visita Pastoral. Las visitó una por una y dejó recomendaciones que fueron rigurosamente cumplidas. Así por ejemplo a la de San Diego le tocó esta orden: “... que vista decentemente a san Diego de Alcalá”. A la de Nuestra Señora del Rosario en Hatogrande; “...y damos gracias el Pbro. Dn. Manuel Londoño por la gran decencia con que la tiene”. A la de Santa Bárbara en el “Tambo de Santo Domingo”: “...Mandamos así mismo al Cura borre las pinturas ridículas y horrorosas de diferentes animales que hay en las paredes de esta Capilla...”.

De todas esas capillas, solo una corrió con la peor de las suertes: la del Totumo, situada a legua y media al norte de Copacabana. El Prelado ordenó al Cura de Copacabana, Dr. Carlos José Cadavid procediera inmediatamente a su demolición por el descuido en que la tenían sus propietarios. El bello cuadro de Na. Sa. De Chiquinquirá que hoy se guarda en la Iglesia de Copacabana, perteneció a esta capilla, así como un Vía Crucis, del que solo quedan doce cuadros, pues se robaron dos, y que también se conserva en la sacristía, perteneció a la capilla de San Esteban.

Ya para 1791 habían desaparecido otras capillas que también tuvieron el rango de viceparroquias como la del Sitio de Riogrande, la de San Jacinto, la de Santa Rosa (cerca de Niquía).

CONSTRUCCION DEL SEGUNDO TEMPLO EN COPACABANA

Existe en el Archivo Histórico del Departamento una larga documentación relacionada con la construcción del Templo en Copacabana, el segundo que allí hubo y que precedió al actual. Desgraciadamente solo podremos dar algunos datos, pues de lo contrario nos extenderíamos demasiado.

Era Cura de Copacabana el Dr. Carlos José Cadavid y su Coadjutor el Dr. Juan Gervasio Villegas. El Cura comisionó al Coadjutor para que hiciera todas las gestiones conducentes a lograr la construcción de una nueva iglesia. La primera diligencia se hizo ante el alcalde Félix González Echeverri para que éste citara testigos que declararan que sí había necesidad de nuevo templo. Fueron citados los señores Lorenzo Escobar, Gregorio Gallón y Modesto Antonio Villa, los dos primeros vecinos de Hatoviejo y el tercero de Medellín quienes en la indagatoria a que fueron sometidos estuvieron de acuerdo con el solicitante. En vista de lo anterior, el gobernador don Francisco de Baraya y la Campa, con fecha de 8 de mayo de 1790, concedió el permiso, en la ciudad de Antioquia. Con esta autorización, el Dr. Gervasio Villegas comisionó al Dr. José Félix Restrepo quien a la sazón se hallaba en Popayán, para que obtuviera el permiso del Ordinario. Correspondió al Vicario General de la Diócesis de Popayán Licenciado Robles, concederlo con fecha 14 de julio de 1790. Se presentaron dificultades respecto al lugar exacto en que debía levantarse la Iglesia. Por ello los hijos de Copacabana esperaron la llegada del Obispo Angel Velarde y Bustamante quien por esos días se ocupaba en practicar la Visita Pastoral a la Provincia de Antioquia. El Prelado estuvo en Copacabana los días 15 y 16 de febrero de 1792 y dispuso se construyera la nueva casa de Dios en el solar donado por don Joaquín Cadavid. Ordenó que las joyas que poseía Na. Sa. De Copacabana fueran vendidas y el dinero destinado a la nueva fábrica. El 4 de abril de 1792 por Escritura otorgada en Copacabana ante el Notario Público de Medellín don Jacobo Facio Lince, los vecinos se comprometieron a dar su contribución para la nueva edificación. El señor Cura ofreció todo el material de ladrillo y teja que fuera necesario. El alcalde del

lugar, señor Juan Crisóstomo Puche puso mucho interés en la obra que se dio al servicio en 1794. No se conoce el nombre del maestro de albañilería, o alarife como le decían entonces, que construyó la obra. Se sabe sí que estuvo encargado de la dirección general de los trabajos el señor Juan Antonio Jaramillo.

Cómo era aquella Iglesia? No hay ninguna constancia o documento al respecto. Jesús María Cuencar, quien vivió 104 años, como que nació en Copacabana en 1839 y murió en Medellín en 1943, conoció muy bien aquella Iglesia. Decía él que ese templo era idéntico a la iglesia de la Veracruz de Medellín en su interior y antes de que a ésta se le hicieran las horrendas reformas a que fue sometida. Con seis grandes pilares de madera de una sola pieza y que la torre se semejaba mucho a la de la Iglesia vieja de Bello.

Mención especial merece el Altar mayor, obra de cal y canto. No hemos podido saber quien dirigió ese trabajo que, en su clase, es uno de los más bellos del Departamento. Es la única reliquia de los últimos días de la Colonia que conserva Copacabana. En 1916 se le adaptaron dos nichos de madera. No nos explicamos como la Junta Arquidiocesana de Arte Sagrado, que suponemos existía ese año y a la que debió pedirle permiso, accedió a esa reforma, un tremendo adefesio. El Altar ha debido permanecer intacto. Ojalá algún día uno de nuestros párrocos resolviera quitar dichos nichos y volver las cosas a su primitivo estado. Cuál sería el aprecio que tenían nuestros mayores por esa obra que, cuando en 1870 se procedió a la construcción del actual templo pidieron todos al Prelado, que, habiendo resuelto levantarlo en el mismo lugar del viejo, se conservara el altar. Todo Copacabana debe cuidar esa cara reliquia, legado de nuestros mayores. Las entidades como el Honorable Concejo Municipal, la Sociedad de Mejoras Públicas, el Centro de Historia, etc., deben preocuparse porque se conserve incólume. Que todas sepan que ¡aun hay luz en la poterna y guardián en la heredad". En alguna parte de esta Altar debería grabarse esta frase del Maestro de maestros, Cristo: "Noli me tangere". (No me toques).

VARIOS

1- NUEVO CEMENTERIO PARA COPACABANA:

El Cementerio primitivo de Copacabana quedaban en la parte más céntrica del pueblo, al costado sur occidental de la actual plaza. En 1817 los vecinos se dirigieron al gobernador Vicente Sánchez Lima para

pedirle permiso de construir uno nuevo. En una reunión habida se nombraron cuatro individuos para que señalaran el lugar más a propósito. Estos señores indicaron como los sitios más oportunos un terreno perteneciente a Juan José Puerta y otro a Juan José Bustamante. Pero el Cura Dr. Carlos José Cadavid propuso se construyera a la entrada sur de la población. Esto motivó la protesta del vecindario que esta vez no estaba de acuerdo con su párroco.

En vista de las discrepancias el gobernador comisionó al Cabildo de Medellín quien a su vez nombró al Escribano Público de Cabildo, al alcalde de Copacabana que lo era José María Jaramillo y al maestro de albañilería señor Pedro Hernández. Estuvieron acordes que los terrenos señalados no eran los más indicados para el destino que se les pensaba dar y propusieron como el mejor, uno situado en una pequeña altura, al sureste del pueblo y perteneciente a Francisco Quintero. Y en esa pequeña eminencia se construyó el Cementerio, el mismo que ha prestado sus servicios por espacio de siglo y medio. El padre Carlos Cadavid construyó en poco tiempo la obra. En los años 1956 y 57 se le adicionó, en la parte externa, un Cementerio moderno y hoy, el actual párroco Pbro. Jesús Bernal Vélez se encuentra empeñado en modernizar la parte interna del antiguo.

Ahora, julio de 1970, el Cementerio de Copacabana, completamente reformado se ha convertido en uno de los más hermosos del Departamento.

2- EL VENERADO CUADRO DE NTRA SRA. DE COPACABANA:

Nuestra Señora de Copacabana es una advocación que se remonta al año de 1583 cuando, el 2 de febrero de tal año, día de Nuestra Señora de la Candelaria, entró a la pequeña población de Copacabana, situado a orillas del lago Titicaca en Bolivia, una imagen de la Santísima Virgen labrada en madera por el indio Tito Yupanqui. Representa a la Virgen de la Purificación o la Candelaria. Su devoción se extendió rápidamente por toda Sur América y llegó a España.

Esa devoción fue traída a Copacabana, la nuestra, por su segundo Cura el Dr. Zapata Gómez de Múnera quien le consagró un templo con un Camarín especial en el altar mayor donde colocó el cuadro o retablo de la Virgen de la Candelaria. Aseguran algunos que dicho cuadro fue traído de España. Nosotros no creemos tal cosa, porque si así hubiera sido hubiera traído un cuadro de algún mérito artístico. Y el Venerado Cuadro

de la que fuera por muchos años la Patrona del “Sitio de Copacabana” de todo tendrá menos de ser una obra artística.

Al ser demolido el templo construido por el Dr. Zapata, parece que los hijos del Sitio se hubieran olvidado por su excelsa Patrona. Rodó el cuadro de un lugar a otro. Al construirse el actual templo, fue colocado en el arco toral y allí permaneció expuesto al polvo, víctima del comején etc. Allí lo vio alguna vez el Excmo. Sr. Dr. Juan Manuel González, hombre amigo de esta clase de obras y sugirió al Párroco Pbro. Manuel Betancur que se le construyera un altar o de no, ofreció comprarlo. Esto fue como un clarinazo para que el Padre Betancur quien, con limosnas de los fieles levantó un pequeño altar en la nave derecha donde hoy se conserva. En 1959, al celebrarse con gran solemnidad el tricentenario de la creación de la parroquia, el cuadro fue cuidadosamente restaurado por el artista sopetraneño Alfonso Góez, para evitar su completa destrucción. El marco dorado que tenía desapareció porque estaba completamente carcomido.

Y cuándo llegó ese cuadro a Copacabana? Nos imaginamos que ello pudo suceder en 1702 cuando el pueblo comenzó a llamarse “Sitio de Nuestra Señora de Copacabana”.

Gran devoción le tuvieron nuestros antepasados a la Virgen de Copacabana y prueba inequívoca de ello fueron las alhajas que poseyó, regalo de sus devotos. En febrero de 1792 el Obispo ordenó que fueran vendidas para con el dinero ayudar a la construcción de nueva iglesia. Pero no está por demás que incluyamos aquí la lista, tomada del Inventario hecho:

“Un par de zarcillos de esmeraldas, otros dos de oro, otros dos se perlas; una gargantilla con treinta gruesas y rayadas de oro con una cruz de lo mismo; seis esmeraldas pequeñas y una planchita de oro; un dije de filigrana de oro; una gargantilla de tres hilos de perlititas con 18 de cuentas de oro a trechos; un relicario pequeño y al remate dos rosas de filigrana de oro con esmalte verde y cruz de esmeraldas, un hilo de cuentas lisas medianas de oro con concepción de lo mismo; otro hilo de cuarenta y nueve cuentas medianas de lisas de oro; una gargantilla de 3 hilos de perlas menudas con un relicario; en que está San Luis Gonzaga a un lado, y un corazón al otro; un corazón pequeño de oro; una corona de oro con dos esmeraldas pequeñas, y una piedra falsa; otra corona mayor de oro con 5 esmeraldas y tres piedras; un cetro pequeño de oro; dos rosas de oro con un corazón de lo mismo; una gargantilla de cuentas menudas de oro, y 4 más grandes, y pendiente la insignia de María guarnecida de piedras falsas; una plancha pequeña de oro en figura de corazón; dos zarcillos de oro en figura de rosa; un rosario con cuentas pequeñas de oro

cruz correspondiente y otra de cruz de esmeraldas; un hilo de 15 cuentas pequeñas de oro, y otras 4 más grandes con un San Antonio de oro, y una cruz lisa de lo mismo; un relicario con la cara de Dios pendiente de una trenza de hilo de plata; un hilo de perlas menudas con algunas cuentas pequeñas de oro, y su concha al medio; una media luna de oro con una serpiente de lo mismo enroscada; un hilo de cuentas gruesas ameyonadas de oro; otro hilo de cuentas menudas de oro con óbalo; otro hilo de corales y cuentas de oro; otra cadena y concepción de oro; dos rosas la una con perlas y cuentas de oro y la otra con amatistas; unos aritos de oro con esmeraldas; unos zarcillos de oro con piedras moradas y algunas perlas menudas; otros zarcillos de oro con perlas menudas; un cuerpo de oro con sus limpiadientes; dos cruces pequeñas de oro con sus esmeraldas; una cuenta de oro; una concepción pequeña de oro; 4 medallas pequeñas de ojos de Santa Lucía; una medalla pequeña de la concepción; un corazón con su cruz engastada en oro; una cruz pequeña esmaltada; una imagen pequeña de oro; un corazón pequeño de oro realzado; una paloma pequeña de oro; una media luna pequeña de oro; dos higas pequeñas de oro; dos higas pequeñas con piedras azules; y una higa larga de cristal; todas las cuales alhajas como también un corazón de oro con su cruz grande de esmeraldas ordinarias, que estaba en el Altar de San Francisco Javier, existen en poder del presbítero Dn. Diego José Castrillón, de quien les recogerán el Cura de este Sitio y Dn. Juan Antonio Jaramillo para venderlas y emplear su entero importe en la nueva obra parroquial a cuyo efecto les damos comisión precisa según derecho y para que hagan lo mismo con los dos espejos que están en el sagrario detrás de la custodia, los 6 que hay en el Camarín de Nuestra Señora de Copacabana y los dos en la Capilla de la Luz...”

Preguntamos: Por qué hoy no se celebra en Copacabana con alguna solemnidad la fiesta de la Candelaria su primera patrona? Por qué hoy, en la solemne procesión con la actual Patrona, la Virgen del Tránsito, no se saca también el venerando Cuadro de la Virgen de Copacabana otrora nuestra Patrona? Damos traslado de esto a quien corresponda entenderse con esos menesteres.

3- LA VIRGEN DEL TRÁNSITO:

La imagen de la Virgen del Tránsito o de la Asunción fue un regalo de doña María Echeverri de Hernández. Fue traída de Quito. Asegura la tradición que cuando la imagen llegó, fue llevada por su dueña al Cabuyal donde permaneció por algún tiempo, pues por entonces se hallaba el templo en construcción lo que da a entender que dicha imagen vino por allá por los años de 1792 al 94. En ese templo se le hizo en el Altar mayor, su nicho apropiado, y desde entonces Ella es allí Señora y Dueña de este querido “Sitio”.

Cuándo fue declarada la Virgen del Tránsito, cuya fiesta se celebra el 15 de agosto, como Patrona del pueblo? No existe ningún documento al respecto, o al menos no lo conocemos.

Doña María Echeverri, nacida probablemente en Copacabana había casado allí con el señor Juan Hernández. En el censo levantado en 1787 figura él con 69 años y ella con 63, o sea que había nacido hacia 1724.

Juan Hernández y su esposa eran las personas más acaudalados en el viejo "Sitio". En el censo referido ellos figuran como los mayores propietarios en toda Copacabana. Contaban con 22 esclavos a su servicio. De los \$92.204 en que fueron valuadas todas las propiedades del Sitio de Copacabana a ellos correspondieron terrenos y bestias por valor de \$9.010.

4- LAS VIEJAS CAMPANAS DEL "SITIO":

Fueron famosas las campanas viejas de mi pueblo. Antes de que don Pascasio Uribe regalara las campanas que tiene la Iglesia de la Candelaria de Medellín, las de Copacabana eran consideradas como las mejores en el departamento.

La campana pequeña la llamaron familiarmente "La Chiquita". Data del año de 1734. Ignoramos su peso y quien la haya fabricado y dónde. En la parte superior de la misma se halla esta leyenda: S. DIDACE ORA PRO NOBIS—AÑO 1734. Y en la parte inferior se lee: ECHA A DEVOCION DE DIEGO DIAZ ESCANDON. De modo que esta campana, de un timbre admirable y que en su tiempo debió ser la campana mayor, fue obsequio de don Diego Díaz Escandón, dedicada San Didacio y dada al servicio en 1734, siendo Cura el Dr. Carlos Puerta.

La que figuró por mucho tiempo como campana mayor es más reciente, como que fue hecha un siglo después de la anterior. Data del año de 1840 y en ella se lee en letras en alto relieve esto: ECHA. POR. EL. BESIN. DARIO DE POCACABANA. PARA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO—AÑO DE 1840. EN MEDELLIN POR GREGORIO A. G. Esta, pues fue hecha en Medellín por un tal Gregorio, cuyos apellidos se desconocen y quien a las claras se ve era hombre de pocas letras por aquello de Pocacabana y otras lindezas ortográficas que el lector puede observar. Y fue un regalo de los hijos del pueblo a la Virgen del Tránsito.

En 1941, al ser levantada la torre lateral que hoy sirve de campanario y que fue obsequio del señor Salvador Tobón, éste regaló igualmente un juego de campanas fabricadas en los Talleres de Robledo en Medellín. Entonces la campana mayor, la de 1840 pasó a hacer juego con estas. La campana de 1734 fue llevada al Colegio de San Luis. Y será que esta querida “viejita” que sonó durante 236 años no merecerá descansar y ser llevada a un lugar donde todos la puedan admirar? Porque esa campana está íntimamente ligada a la historia lugareña. El Colegio de San Luis se merece todo nuestro respeto pero no creemos que sea el lugar más indicado para conservar esta cara reliquia del Copacabana que se fue.

Un día de 1941 las campanas de mi pueblo no aparecieron en el lugar de costumbre. Las gentes se extrañaron. Los que sí han querido de veras a Copacabana lamentan su desaparición. Pero aquellos que siempre pescan en río revuelto, los “lengüilargos” de siempre, aprovecharon de esta coyuntura para echar a rodar la conseja de que el Párroco había vendido esas campanas a una parroquia del oriente antioqueño. Querían estos señores indisponer al pueblo con su pastor. Pero no, señores. Ahí están las viejas campanas. La una en el nuevo campanario; la otra en el Colegio de San Luis. Tómense el trabajo de conocerlas.

5- IMAGEN DE SANTO DOMINGO:

Por largos años se guardó en la Iglesia de Copacabana, antes de construir nuevo templo en 1792, una imagen de bulto de Santo Domingo de Guzmán, la misma que se había venerado en el viejo sitio de Santo Domingo de Petacas, desde cuando fue erigido en parroquia junto con La Tasajera en 1659. Debió ser algún regalo de un devoto, o tal vez la habría adquirido el Padre Arnedo. Pero uno de los Prelados, en Visita Pastoral, ordenó que fuera “mandada sepultar por su ridícula hechura” dice el Auto de Visita.

Si Su Señoría Ilustrísima, en vez de mandar sepultar esta imagen, que de seguro debió ser muy fea, porque el Obispo no tenía por qué mentir, la hubiera mandado retirar del culto y guardado, cómo se lo hubieran agradecido todos los hijos del “Sitio”. Porque esa fue, a no dudarlo, la primera imagen de bulto que llegaba a la novel parroquia y hoy quedaría muy bien en un museo, que, dicho sea de paso, ni el municipio ni la parroquia lo tienen y creo que se necesita.

6- NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ:

Ultimamente hemos visto en la sacristía del templo parroquial el cuadro de Ntra. Sra. de Chiquinquirá que antes pendía de uno de los muros laterales. Perteneció a la vieja capilla de El Totumo que fue mandada demoler por el Obispo Velarde y Bustamante. Este cuadro se ve que fue pintado por alguien que sabía su oficio. En verdad que entre todas la "Chincas" que conocemos, ninguna tan perfecta como ésta.

Es de advertir que en Copacabana las fiestas de la Virgen de Chiquinquirá, revestían particular esplendor. Hoy no sucede lo mismo. Sabemos, por ejemplo, que en 1773 don Antonio Tobón, vecino de la parroquia, tenía en su poder la suma de \$400 de oro en polvo para la fiesta, que mandó el Obispo se celebrase todos los ochos de septiembre, según fundación hecha por don

José Cataño.